S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0133, miércoles 28 de septiembre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0133, del miércoles 28 de septiembre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista 1

1.1 Senadores presentes 1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima 2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión 2

2. Comprobación de quórum 2

3. Presentación de excusas 3

4. Lectura y aprobación de actas 4

4.1 Lectura de actas 4

4.1.1 Acta núm.0131 5

4.2 Aprobación de actas 5

5. Lectura de correspondencias 5

5.1 Poder Ejecutivo 5

5.2 Cámara de Diputados 5

5.3 Suprema Corte de Justicia 5

5.4 Junta Central Electoral 5

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado 5

5.6 Senadores 6

5.7 Otra correspondencia 6

6. Iniciativas a tomar en consideración 6

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración 6

6.1.1 Iniciativa: 01760-2022-SLO-SE 6

Senador Santiago José Zorrilla **6**

Senador presidente **6**

Votación electrónica 001. ..... **7**

6.1.2 Iniciativa: 01767-2022-SLO-SE 7

6.1.3 Iniciativa: 01768-2022-SLO-SE 7

6.1.4 Iniciativa: 01769-2022-SLO-SE 8

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración 8
6.2.1 Iniciativa: 01761-2022-SLO-SE 8
6.2.2 Iniciativa: 01765-2022-SLO-SE 8
Senador Franklin Martín Romero Morillo **.....9**
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez **.....9**
Senador Alexis Victoria Yeb **.....10**
Senador Virgilio Cedano Cedano **.....10**
Senador presidente **.....10**
Votación electrónica 002 **.....10**
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración 11
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración 11
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración 11
6.5.1 Iniciativa: 01764-2022-SLO-SE 11
6.5.2 Iniciativa: 01621-2022-SLO-SE 11
6.5.3 Iniciativa: 01679-2022-SLO-SE 12
6.5.4 Iniciativa: 01756-2022-SLO-SE 13
6.5.5 Iniciativa: 01757-2022-SLO-SE 13
6.5.6 Iniciativa: 01758-2022-SLO-SE 13
6.5.7 Iniciativa: 01762-2022-SLO-SE 13
6.5.8 Iniciativa: 01759-2022-SLO-SE 13
6.5.9 Iniciativa: 01763-2022-SLO-SE 14
6.5.10 Iniciativa: 01770-2022-SLO-SE 14
7. Lectura de informes 16
7.1 Lectura de informes de comisión 16
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán **.....16**
7.1.1 Expediente núm.01740-2022-SLO-SE 16
Senador presidente **.....19**
Votación electrónica 003 **.....20**
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz **.....20**
7.1.2 Expediente núm. 01394-2022-PLO-SE 20
7.1.3 Expediente núm. 01093-2021-SLO-SE 23
7.1.4 Expediente núm. 01068-2021-SLO-SE 25

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel **27**
7.1.5 Expediente núm. 01549-2022-PLO-SE 27
7.1.6 Expediente núm. 01550-2022-PLO-SE 33
Senador presidente **38**
Votación electrónica 004 ..... **38**
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo **39**
7.1.7 Expediente núm. 01341-2022-PLO-SE 39
Senador José Antonio Castillo Casado **44**
7.1.8 Expediente núm. 01615-2022-SLO-SE 44
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez **46**
7.1.9 Expediente núm. 01357-2022-PLO-SE 46
Senador Lenin Valdez López **49**
7.1.10 Expediente núm.01373-2022-SLO-SE 49
7.1.11 Expediente núm. 01672-SLO-SE-2022 53
Senador Franklin Martín Romero Morillo **55**
7.1.12 Expediente núm. 01702-2022-SLO-SE 55
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo **58**
Senador presidente **58**
Votación electrónica 005 ..... **58**
7.2 Lectura de informes de gestión 58
8. Turno de ponencias **58**
Senador Alexis Victoria Yeb **59**
Senador presidente **59**
Votación electrónica 006 ..... **59**
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez **64**
Senador Casimiro Antonio Marte Familia **70**
Senador Santiago José Zorrilla **75**
Senador Ramón Rogelio Genao Durán **77**
Senador José Manuel del Castillo Saviñón **79**
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano **81**
Senador presidente **84**
Votación electrónica 007 ..... **84**
Senador Virgilio Cedano Cedano **84**

Senador Santiago José Zorrilla 86
9. Aprobación del Orden del Día 87
Senador presidente 87
Votación electrónica 008 87
10. Orden del Día 87
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior 87
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia 87
10.2.1 Iniciativa: 01740-2022-PLO-SE 87
Senador presidente 88
Votación electrónica 009 88
Senador presidente 88
Votación electrónica 010 88
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada 88
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo 89
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados 89
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 89
Senador presidente 89
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 89
10.6.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE 89
Senador presidente 90
Votación electrónica 011 90
Senador presidente 90
Votación electrónica 012 90
10.6.2 Iniciativa: 01612-2022-SLO-SE 91
Senador presidente 91
Votación electrónica 013. 91
10.6.3 Iniciativa: 01670-2022-SLO-SE 91
Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo 92
Votación electrónica 014. 93

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora 93
Senador presidente.....93
Votación electrónica 015.....94
10.7.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE.....95
Senador presidente.....96
Votación electrónica 016.....96
10.7.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE.....96
Senador presidente.....96
Votación electrónica 017.....96
10.7.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE.....96
Senador presidente.....97
Votación electrónica 018.....97
10.7.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE.....97
Senador presidente.....97
Votación electrónica 019.....97
10.7.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE.....98
Senador presidente.....98
Votación electrónica 020.....98
10.7.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE.....98
Senador presidente.....99
Votación electrónica 021.....99
10.7.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE.....99
Senador presidente.....99
Votación electrónica 022.....99
10.7.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE.....100
Senador presidente.....100
Votación electrónica 023.....100
10.7.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE.....100
Senador presidente.....101
Votación electrónica 024.....101
10.7.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE.....101

Senador presidente 101
Votación electrónica 025 101
10.7.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE 102
Senador presidente 102
Votación electrónica 026 102
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes 102
10.8.1 Iniciativa: 01719-2022-SLO-SE 102
Senador presidente 103
Votación electrónica 027 103
Senador presidente 103
Votación electrónica 028 103
Senador presidente 104
Votación electrónica 029 104
10.8.2 Iniciativa: 01735-2022-SLO-SE 105
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 105
Senador presidente 106
Votación electrónica 030 106
10.8.3 Iniciativa: 01565-2022-PLO-SE 106
Senador presidente 107
Votación electrónica 031 107
Senador presidente 108
Votación electrónica 032 108
10.8.4 Iniciativa: 01550-2022-PLO-SE 109
Senador presidente 109
Votación electrónica 033 109
10.8.5 Iniciativa: 01549-2022-PLO-SE 110
Senador presidente 110
Votación electrónica 034 110
10.8.6 Iniciativa: 01702-2022-PLO-SE 110
Senador presidente 111
Votación electrónica 035 111
Senador presidente 111

Votación electrónica 036 111
Senador presidente 112
Votación electrónica 037 112
10.8.7 Iniciativa: 01760-2022-PLO-SE 113
Senador presidente 113
Votación electrónica 038. 113
10.8.8 Iniciativa: 01765-2022-PLO-SE 113
Senador presidente 114
Votación electrónica 039 114
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 114
Senador presidente 117
10.8.9 Iniciativa: 01781-2022-PLO-SE 117
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 117
Senador presidente 117
Votación electrónica 040 118
10.9 Iniciativas liberadas de trámites 118
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas 118
11. Pase de lista final 118
11.1 Senadores presentes 119
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima 119
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima 120
12. Cierre de la sesión 120
13. Firmas Bufete Directivo 120
14. Certificación 121
15. Firmas responsables del acta 121
Anexos votaciones electrónica 121

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta y ocho minutos de la tarde (02:38 p. m.), del día miércoles, veintiocho (28) de septiembre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 02:38 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Faride Virginia Raful Soriano	: secretaria ad hoc
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Bautista Antonio Rojas Gómez	

Franklin Martín Romero Morillo

Melania Salvador Jiménez

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Aris Yván Lorenzo Suero

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (0)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Lenin Valdez López	02:41 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	02:42 p. m
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	02:45 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	02:45 p. m.
José Antonio Castillo Casado	02:45 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	02:46 p. m.
Iván José Silva Fernández	03:20 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles veintiocho (28) de septiembre del año

2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

(El senador secretario ah doc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, senador de la República por la provincia Pedernales, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Aris Yván Lorenzo Suero, senador de la República por la provincia Elías Piña, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Esas son las excusas que tenemos, presidente.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente.

Senador presidente: ¡Ah! el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez (Moreno Arias). tiene la palabra.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. El día 20 de septiembre, con la anuencia y permiso de nuestro querido amigo senador de Higüey, falleció la joven Aurielis Esther Calderón Jiménez, y en Nagua falleció Isidro Quiñones. Una joven esta, graduada y que fue incluso, premiada por su puntuación, con mérito educativo, y ya tenía una beca para estudiar medicina en la Universidad Central del Este. En memoria por los fallecidos por el huracán Fiona, y por los que sufrieron pérdidas, nosotros queremos, en nombre de nuestra oficina y en nombre propio, pedir un minuto de silencio, por lo que les pido a los senadores y senadoras que iniciemos con un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el huracán Fiona.

Senador presidente: Nos ponemos de pie para guardar un minuto de silencio por los fallecidos en el huracán, Aurielis Esther Calderón Jiménez, una joven, e Isidro Quiñonez. Por favor, pónganse de pie.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de la joven Aurielis Esther Calderón Jiménez y el señor Isidro Quiñones, fallecidos por el huracán Fiona).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse. Proseguimos, lectura de actas.

4.1.1 Acta núm.0131, de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

No hay.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 01760-2022-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Croacia, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el Decreto núm. 512-22, del 13 de septiembre de 2022. Depositada el 23/09/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Senador Santiago José Zorrilla: Honorable señor presidente del Senado de la República, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa. Queremos solicitarle, presidente, que se incluya en el Orden del Día, ya que este embajador es una persona altamente conocida; entonces, para que sea conocido en el día de hoy.

Senador presidente: Sometemos a votación, como es un embajador concurrente, la inclusión en el Orden del Día de la Iniciativa núm. 01760-2022, pueden votar, para incluir en la agenda, por favor.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm.01760-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Croacia, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el Decreto núm. 512-22, del 13 de septiembre de 2022. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.1.2 Iniciativa: 01767-2022-SLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. cc-2012-00278, de fecha 10 de diciembre de 2012, entre el Ingenio Río Haina representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la señora Sarah Ivelisse Hernández Alvarado, una porción de terreno con una extensión superficial de 137,167.19 metros cuadrados, equivalentes a (218.12) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm.17-prov.- 2 (parte), del distrito catastral núm.8, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, lugar batey García, sección La Cuaba. Valorada en la suma de cuatro millones ciento quince mil trece pesos dominicanos con 90/100 (RD$4,115,013.90). Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.3 Iniciativa: 01768-2022-SLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. cc-2002-3755, de fecha 15 de agosto de 2012, entre el Ingenio Río Haina representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Parque Industrial Duarte, debidamente representado por su gerente el señor Bladimir E. José, una porción de terreno con una extensión superficial de 48,573.09 metros cuadrados, equivalentes a (77.24) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm.17-

prov.- 2 (parte), del distrito catastral núm.8, del Distrito Nacional, lugar La Laguna, sección La Cuaba, provincia Santo Domingo. valorada en la suma de dos millones seiscientos setenta y un mil quinientos diecinueve pesos dominicanos con 95/100 (RD$2,671,519.95). Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Contratos.

6.1.4 Iniciativa: 01769-2022-SLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. cc-2012-23215, de fecha 15 de agosto de 2012, entre el Ingenio Río Haina representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la compañía Hacienda Borinquen, C. por A., debidamente representada por su gerente, el señor José Antonio Hernández, una porción de terreno con una extensión superficial de 110,047.26 metros cuadrados, equivalentes a (175.00) tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela núm.17-prov.- 2 (parte), del distrito catastral núm.8, del Distrito Nacional, lugar: La Laguna, sección La Cuaba, provincia Santo Domingo. Valorada en la suma de seis millones cincuenta y dos mil quinientos noventa y nueve pesos dominicanos con 00/100 (RD$6, 052,599.30). Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Contratos.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01761-2022-SLO-SE

Convenio de préstamo núm.9362-Do, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$400,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento de políticas de desarrollo para la reforma eléctrica para el crecimiento sostenible. Iniciado en la Cámara de Diputados. Proponente: Poder Ejecutivo: Depositada el 23/09/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2.2 Iniciativa: 01765-2022-SLO-SE

Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco

días. Iniciado en la Cámara de Diputados. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/09/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los senadores y senadoras presentes, equipo técnico y demás. Queremos solicitar, presidente, ya que esta es una resolución, queremos que sea liberada, que sea incluida en la agenda del día para ser conocida hoy.

Senador presidente: Liberada de comisión.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Liberada de ir a comisión y que sea conocida hoy.

Senador presidente: Sí. Entonces sometemos esta iniciativa, que fue también así liberada en la Cámara de Diputados y aprobada por todas las bancadas políticas. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. La bancada del partido Fuerza del Pueblo va a apoyar esta iniciativa, a sabiendas que hay provincias que no ameritan de esta situación, pero allá el Poder Ejecutivo como se maneje con eso. Además, tuvimos la oportunidad la pasada semana de estar por la provincia Duarte; entonces, quizás utilizamos eso y terminamos el puente de Ugamba, se hace el puente de Ugamba definitivamente, un puentecito de tres a cuatro semanas, se pueda hacer, se pueda terminar como está prevista la Circunvalación de San Francisco de Macorís. Afortunadamente, me mandaron a cerrar el puente de Sabaneta, no me voy a caer, porque voy a dar la vuelta por San Francisco, voy a tomarme 25 kilómetros más, pero no me voy a caer al río Camú, y quizás esto también se agilice. Entonces, nosotros como bancada vamos a apoyar que sea parte de la agenda de hoy, que se libere del trámite de comisión, porque entendemos que este es un momento en que todos los dominicanos y las dominicanas tenemos que ponernos al unísono para que estos problemas sean salvados a la brevedad. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, sometemos…

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, para secundar una parte, que eso de declarar de emergencia, no es solamente para construir eso, porque eso está ya totalmente en presupuesto, es para salvar a todas los millones de tareas que fueron devastadas en este…, mi querido Bauta, que esto no es para todas esas obras ya que están en presupuesto y fueron totalmente…

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Sí. Creo que a lo que se refiere el senador Alexis es a los préstamos; en este momento, creo que el enfoque es a declarar 45 días de emergencia para las provincias que fueron afectadas; en ese sentido, como representante de la provincia más afectada de todas las provincias, la provincia La Altagracia, claro que sí, nosotros todavía tenemos muchos sectores sin luz eléctrica, muchos sectores sin agua, muchos sectores con muchas dificultades de viviendas, sobre todo, todavía gente a la intemperie, donde allegados, vecinos, la agropecuaria totalmente destruida. Así que secundo la idea de que realmente se libere de comisiones y que sea aprobada el día de hoy.

Senador presidente: Okey. Entonces, sometemos para que se incluya en el Orden del Día de hoy y se libere de ir a comisión esta iniciativa que viene de la Cámara de Diputados, que es la Iniciativa núm. 01765-2022, que declara el estado de emergencia en la provincia La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez. Sometemos a votación para incluir en el Orden del Día. pueden votar por favor.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01765-2022, Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se

autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01764-2022-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley núm. 42-01 del 8 de marzo del 2001, General de Salud y la Ley 87-01, del 9 de mayo del 2001, prohibiendo el cobro de depósito o anticipos por atenciones de emergencias en el Sistema Nacional de Salud y estableciendo otras disposiciones complementarias. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 26/09/2022. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.2 Iniciativa: 01621-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Superior de Formación Electoral y del Estado Civil (ISFEEC). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022.

Comisión Permanente Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 01679-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 23/8/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Presidente.

Senador presidente: Sí. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, visto que esta iniciativa ya fue aprobada por este Congreso en dos lecturas y perimió en la Cámara de Diputados, y ha sido reintroducida, que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día.

Senador presidente: ¿Esta es?, no, pero este es un proyecto de ley.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Que perimió, ya la revisaron.

Senador presidente: Sí, pero acuérdese, senador, que quedamos, que se pasaba una semana para que lo revisara Secretaría General.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Ya lo revisaron, presidente.

Senador presidente: No, porque se está incluyendo hoy, esa tú la está depositando hoy, para la próxima tienen ellos que chequearlo; entonces, en la próxima la incluimos, Genao, eso es lo que habíamos quedado, por favor, ¿sí?, igual que los otros, es el mismo tratamiento que le hemos dado a toditos. Entonces, se quedó que no va a la comisión, sino a la Secretaría General Legislativa para que lo incluya en primera lectura en la sesión que viene, ¿okey?

6.5.4 Iniciativa: 01756-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 21/09/2022. Comisión permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.5 Iniciativa: 01757-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera, y al Consejo Directivo del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) la instalación de un centro CAID en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 21/09/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.6 Iniciativa: 01758-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el municipio de Neyba capital dominicana de la uva. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 22/09/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.7 Iniciativa: 01762-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, la automatización del sistema de cobro de entrada al Parque Nacional El Morro y la exoneración del pago a los residentes de los municipios que integran la provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 23/09/2022. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.8 Iniciativa: 01759-2022-SLO-SE

Proyecto de Ley de Aguas de la República Dominicana. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 22/09/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador Valentín Medrano Pérez: Presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: No, la observación, señor presidente, es que siendo el agua un producto natural de correntía…

Senador presidente: Sí. Eso debe ir a Medio Ambiente, no a Salud Pública.

Senador Valentín Medrano Pérez: A Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Senador presidente: La otra sí, que es de APS, que es de acueducto, esa sí va a Salud Pública, eso es a la Comisión de Medio Ambiente, es así.

Senador Valentín Medrano Pérez: Gracias, presidente.

6.5.9 Iniciativa: 01763-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce al pelotero profesional José Alberto Pujols Alcántara (Albert Pujols) por su hazaña de dar 700 jonrones, más de 3,000 hits, más de 2,000 carreras impulsadas en la MLB y por sus trascendentales logros en su exitosa carrera deportiva, con su inminente ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 26/09/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.10 Iniciativa: 01770-2022-SLO-SE

Resolución que reconoce al pelotero dominicano Albert Pujols por sus 22 años de carrera, trayectoria y logros en el beisbol de Las Grandes Ligas. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Pasamos a informes de comisión. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí, a ver si me hace el favor de una resolución núm. 1772-2022, que es para solicitar que se incluya en el Orden del Día.

Senador presidente: ¿Cuál es esa?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: 1772-2022, Resolución que solicita al director general de Impuestos Internos.

Senador presidente: No, pero esa es nueva. Esa usted la está sometiendo hoy.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Hoy no, ayer.

Senador presidente: Sí, por eso, pero no ha ido a comisión, debe ir a comisión por lo menos una semana. Vamos a mandarlo a plazo de una semana a la comisión, porque esa no se ha leído, acuérdate que ese es el procedimiento que estamos, siguiendo.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Pues póngala, entonces, a plazo fijo de una semana.

Senador presidente: Una semana. Esa es ¿sobre qué tema, del INTRANT es?

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: La 1772-2022, resolución que solicita al director general de Impuestos Internos, la aplicación de la ley, de los vehículos, de las chatarras, y las cosas.

Senador presidente: Okey. Eso debe ir a Hacienda.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: No, ¿Hacienda va a ir?

Senador presidente: Sí, Hacienda.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Está bien.

Senador presidente: Okey.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Pasamos a informe de comisión. Tiene la palabra el senador Antonio Manuel Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Buenas tardes, presidente, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, respecto al proyecto de ley que modifica la Ley núm. 345-21, del 15 de septiembre de 2021, de Presupuesto General del Estado, para el ejercicio presupuestario del año 2022. Aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 de septiembre de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm.01740-2022-SLO-SE

Introducción

La Constitución de la República le confiere al Congreso Nacional en su artículo 93, literal (i): "Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo". De igual modo, la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, núm. 423-06, de fecha 30 de agosto de 2007, dispone que el Poder Ejecutivo podrá introducir modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado que sean competencia del Congreso Nacional.

Este proyecto introduce modificaciones a las estimaciones de ingresos y a las proyecciones del gasto, dejando inalterado el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso en la referida Ley 345-21. Esta modificación se realiza como consecuencia de los efectos que la convulsa coyuntura geopolítica ha tenido en la dinámica de las cuentas

fiscales durante los primeros 08 meses del año.

En este sentido, las modificaciones introducidas en el proyecto de ley se sustentan en la favorable evolución de las recaudaciones a raíz de la robusta recuperación de la demanda interna y en las presiones presupuestarias no previstas durante el proceso de formulación que se realizó en el 2021, como consecuencia del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. A partir de este conflicto, se incorporan partidas atadas a la movilización de recursos para ejecutar programas orientados a la protección de los hogares ante el choque de costo global y la persistente dinámica alcista de los precios.

En materia de los ingresos, el vigoroso crecimiento en las recaudaciones registrado a la fecha, ha respondido al sólido ritmo de crecimiento de la actividad económica durante la primera mitad del año, y a los esfuerzos administrativos encaminados a eficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación. A raíz de estos factores, la Dirección General de Aduanas y Dirección General de Impuestos Internos, han logrado consistentemente superar sus metas recaudatorias durante el transcurso del año. Al cierre de la tercera semana de agosto, las recaudaciones acumuladas han superado en un 13.5% el ingreso meta esperado para dicho período.

Este panorama en el contexto de la resiliencia que continúa demostrando la economía dominicana ante la compleja coyuntura internacional, cuyas perspectivas de crecimiento se mantienen ancladas en torno a su potencial de 5% para el cierre del año, ha permitido ajustar la proyección de ingresos contempladas originalmente en el Presupuesto General de Estado 2022, aun sin la materialización de los ingresos de capital extraordinarios que estaban presupuestados a ser recaudados por la Tesorería Nacional.

En este sentido, se puntualiza que RD$92,368.9 millones equivalentes al 67.4% de los nuevos requerimientos, están asociados a gastos orientados a proteger a los hogares de los efectos del incremento de precios internacionales. Para estos fines, se han destinado subsidios para mantener estables los precios de los combustibles, algunos productos de consumo masivo dentro de la canasta básica e insumos fundamentales para el aparato productivo nacional, como es el caso de la harina y los fertilizantes. De igual forma, se han movilizado los recursos necesarios para expandir el alcance de los programas de

asistencia social focalizados a los hogares más vulnerables. Por último, se contempla un incremento de las transferencias al sector eléctrico, con el objetivo de que el mayor déficit generado a raíz del extraordinario incremento de los precios internacionales de los combustibles empleados en la generación no se traduzca en aumentos desproporcionados de la tarifa eléctrica.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 27 de septiembre del año en curso en la cual se analizó la citada iniciativa, en la cual se explicó las razones del Gobierno para modificar el Presupuesto General del Estado para el año 2022.
En específico, como consecuencia del acelerado incremento en los precios internacionales de los combustibles, se contempla la asignación de RD$40,000 millones para contrarrestar las alzas en los precios de los hidrocarburos, otros RD$18,676.10 millones para cubrir diferentes tipos, tales como:

- La expansión del Plan Social
- La ampliación de las raciones y la creación de nuevos comedores económicos
- Subsidios al sector transporte orientados a mitigar alzas en los precios de los pasajes
- La subvención del precio de los fertilizantes para evitar aumentos de costos a los productores agrícolas
- Subsidios a ciertos productos de la canasta alimentaria, tales como: el pollo, la harina, entre otros.

De igual forma, la pieza sometida a consideración contempla un aumento en el subsidio otorgado a las Empresas de Distribución de Electricidad (EDEs), de RD$33,692.7 millones para evitar aumentos en la tarifa eléctrica.

Conclusión

Luego de analizar las motivaciones presentadas a esta iniciativa y la justificación en la reformulación de los ingresos y gastos a ser incorporados al Presupuesto General del Estado para el año 2022, **esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable** al Expediente núm. 01740, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El conocimiento en el día de hoy, en una única lectura y declararlo de urgencia, perdón, en dos lecturas. Me permito solicitar esto a los honorables senadores, senadoras, declararlo de urgencia en dos lecturas. Muchas gracias.

Senador presidente: Entonces, esa es la iniciativa núm. 01740. Sometemos que esta

iniciativa sea declarada de urgencia para conocerse en dos lecturas en el día de hoy por la premura y la circunstancia con este caso, también, de los problemas que han habido y poder disponer de esos recursos para los organismos que necesitan, que están atendiendo, de socorro. Procedemos a someter esta Iniciativa núm. 01740, para que sea declarada de urgencia y conocida en dos lecturas en el día de hoy. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 01740-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella Virella, demás miembros del Bufete Directivo, equipo técnico, colegas senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución mediante la cual se reconoce al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, a la excelentísima vicepresidenta de la República, Raquel Peña en su calidad de coordinadora del Gabinete de Salud, al Dr. Daniel Rivera, ministro de Salud Pública, al Dr. Mario Lama, director del Servicio Nacional de Salud, al Colegio Médico Dominicano por el excelente desempeño demostrado durante la pandemia causada por la covid-19. Proponente: senador Ricardo de los Santos Polanco

Expediente núm. 01394-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al Gabinete de Salud, a través de su coordinadora, la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, por el desempeño demostrado durante la pandemia causada por el covid-19, en favor de la salud del pueblo dominicano

El Gabinete de Salud fue creado mediante el Decreto núm. 498-20, del 12 de diciembre de 2020, durante la pandemia del covid-19, causada por el SARS-CoV-2.

Entre las medidas desarrolladas por el Gabinete de Salud se destaca la adquisición de millones de dosis de vacunas, pruebas de antígenos y PCR, medicamentos de alto costo y ventiladores mecánicos para tratar la enfermedad, la instalación de centros de vacunación en todo el territorio nacional y la creación de campañas de orientación y educación a la población, entre otras medidas sanitarias.

Debido a las medidas implementadas por el gobierno a través del Gabinete de Salud, la República Dominicana presenta niveles bajos de contagios y muertes por la enfermedad y se refleja una recuperación económica significativa, por lo que es considerada por la comunidad internacional un referente por la correcta estrategia aplicada para contener la pandemia y recuperar la economía.

Es deber del Senado de la República apoyar y reconocer las acciones del Gobierno central implementadas por organismos de la Administración Pública que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas que integran la sociedad dominicana, especialmente las ejecutadas durante la pandemia del covid-19.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 12 de julio del presente año, en este encuentro se revisó el contenido de la propuesta, de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos; además se analizó el

informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para dar cumplimiento a los sustentos legales de la iniciativa, así como a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 01394.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la comisión permanente de salud pública, respecto a la resolución que solicita al señor presidente Luis Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el municipio de los llanos de la provincia de San Pedro

de Macorís. Proponente: senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01093-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el municipio de San José de los Llanos de la provincia San Pedro de Macorís, para garantizar la salud de sus pobladores y contribuir con la preservación del medio ambiente.

Este municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca que toneladas de heces fecales se desborden por el sistema sanitario o vayan directamente al río Casuí, de donde se abastece el acueducto de la zona urbana.

Las familias que residen en San José de los Llanos están en riesgo permanente de padecer múltiples enfermedades gastrointestinales, por la falta de una planta de tratamiento para el sistema cloacal, por lo que claman la construcción de dicha obra, a los fines de eliminar los contaminantes presentes en el agua y aprovechar su uso para el consumo humano.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 13 de septiembre de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad fundamental para el municipio de San José de los Llanos de la provincia San Pedro de Macorís.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de

las opiniones de los asesores técnicos de la comisión. En este sentido, se determinó que se hace necesario hacer una corrección de estilo, nombres propios, así como la reubicación de los considerandos,

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa con el número de expediente 01093.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución por medio de la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la

instalación de un centro CAID en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Expediente núm. 01068-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al Consejo Integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), la instalación de un centro CAID en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, con el objetivo establecer un modelo de atención para niños y niñas con discapacidades, basado en la intervención multidisciplinaria con la finalidad de potencializar y desarrollar al máximo sus habilidades cognitivas, socioemocionales, adaptativas, psicomotoras y comunicativas, mediante estrategias educativas y terapéuticas que involucren a la familia y la comunidad.

El Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), es el primer centro público que se dedica a la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de niños y niñas de cero a diez años con Trastornos del Espectro Autista (TEA), Parálisis Cerebral (PC) y Síndrome de Down, mejorando su calidad de vida y la de su red familiar y social.

La provincia Duarte, considerada el epicentro de la región Nordeste, con una población de más de 340,000 habitantes, así como las demás provincias que integran dicha región, es una de las zonas del país más pobladas y progresistas, por lo que demanda de la instalación de este vital Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para que brinde servicios gratuitos a los niños vulnerables y así, evitar el trasladado a otros centros ubicados en lugares distantes, muchas veces sin que la familia cuente con los recursos económicos, lo que trae como consecuencia el abandono del tratamiento y agravamiento de la condición de salud del infante.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la ejecución de obras que garanticen que todos los niños del

municipio de San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte y la región Cibao Nordeste, cuenten con un centro integral para niños con discapacidad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión realizó una reunión en fecha 12 de julio del presente año, en este encuentro se revisó el contenido de la propuesta, de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para dar cumplimiento a los sustentos legales de la iniciativa, así como a las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número 01068.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Alexis Victoria Yeb,

miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. "Pues mi Dios suplirá todas las cosas conforme a sus riquezas en gloria", desatamos estas palabras para todo el país, para este hemiciclo del Congreso tanto a la Cámara de Diputados y para todos los medios de comunicación, esta bendición que ponga uno todas las cosas que nosotros queremos para nuestras vidas y para nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el contrato de préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00), para ser utilizado en el programa de operaciones de políticas de desarrollo. Procedente del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01549-2022-PLO-SE

Antecedentes

Este contrato de préstamo firmado entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00) está destinado al Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, a ser ejecutado por el Ministerio de Hacienda.

El objetivo del mismo es brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano, en

reconocimiento a las reformas implementadas para promover el crecimiento económico equilibrado, reducción de la pobreza, desarrollo sostenible y combate al cambio climático, fortaleciendo de esta forma, el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica con el cumplimiento de la matriz de políticas.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- ✓ Poder especial núm. 49-21, del 6 de agosto de 2021, otorgado por el presidente de la República al Ministro de Hacienda, para que en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el Contrato de Préstamo núm. 2284.

- ✓ Poder especial núm. 82-21, del 3 de diciembre de 2021, otorgado por el presidente de la República al Ministro de Hacienda, para que en nombre y representación del Estado dominicano suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), una enmienda al Contrato de Préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021.

- ✓ Convenio de préstamo núm. 2284, de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República Dominicana.

- ✓ Enmienda al contrato de préstamo núm. 2284, de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República Dominicana en fecha 16 de diciembre de 2021.

- ✓ Comunicación núm. MH-2022-006686, del 15 de marzo de 2022, mediante la cual el Ministro de Hacienda remite al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo el Contrato de Préstamo para fines de aprobación por parte del Congreso Nacional.

Descripción del contrato

En virtud de la emergencia sanitaria provocada por el covid-19 en República Dominicana,

el Estado adoptó una serie de medidas las cuales estaban encaminadas no sólo a combatir los efectos de la pandemia, sino también a promover la recuperación y el crecimiento económico de la nación, para lo cual fue negociado con el banco un financiamiento bajo la modalidad de apoyo presupuestario.

La ejecución de esta operación realizada a través de recursos de capital ordinario del banco, por el monto previamente citado, está integrada por las tres porciones de financiamiento siguientes:

- ✓ **Cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00) para apoyo a la emergencia y preparación ante el covid-19 y reactivación económica.**

- ✓ **Doscientos cincuenta millones de dólares (US$250,000,000.00) con recursos del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.**

- ✓ **Un co-financiamiento de cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00) provenientes del Gobierno de Corea, procesados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).**

Los fondos serán utilizados bajo la modalidad de apoyo presupuestario o de libre disponibilidad y podrán ser asignados a gastos presupuestarios incluidos dentro del Presupuesto General del Estado del año en el que sean desembolsados los recursos.

El banco está en toda la disposición de aprobar y desembolsar la operación, y es importante destacar que la contratación para esta operación estaba incluida bajo la autorización del artículo 66 de las contrataciones para apoyo presupuestario, estipulada en el Presupuesto General del Estado para el año 2021.

Características financieras

Al tratarse de un programa contratado con un organismo multilateral, como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se aseguraron las mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una

menor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento, como bonos y/o la banca comercial, así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y el repago de la deuda.

Para esta operación de apoyo presupuestario, se otorgan recursos en base a las necesidades actuales del Gobierno de la República Dominicana, lo cual se evidencia en la remisión de una carta de políticas donde se incluyen las principales medidas, acciones y compromisos que tuvo el país para la reactivación económica post-pandemia, el impulso de las reformas del sector energético, desarrollo sostenible y el combate del cambio climático.

El empréstito devengará intereses pagaderos con una tasa de interés LIBOR a seis (6) meses, más el margen ajustable trimestralmente. Será amortizado a veinte (20) años, incluyendo el período de gracia, con períodos de desembolsos de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la operación. El período de gracia está calculado en cinco (5) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una comisión de compromiso a una tasa de 0.25% anual sobre el monto no desembolsado, y un cargo por diseño de 0.25% pagado una sola vez, sobe el monto total de la operación, suma que puede ser descontada del primer desembolso.

Análisis constitucional y base legal

El convenio de préstamo núm. 2284 y su enmienda han sido celebrados por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 128, numeral 2, literal (d), de la Constitución de la República y sometido al Congreso Nacional para que, a su vez, ejerza su competencia al amparo del artículo 93, numeral (1), literales (j) y (k) del referido texto constitucional.

En cuanto a la calidad de las partes, tanto el contrato de préstamo como su enmienda, esbozan quiénes representarán a las partes contratantes. El presidente de la República otorgó el poder especial núm. 49-21, del 6 de agosto de 2021 y el poder especial núm. 82-

21, del 3 de diciembre de 2021 al Ministro de Hacienda, lo que se hace de cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.

De acuerdo con el objeto, el referido préstamo está condicionado al cumplimiento previo del artículo 21 de la Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.

Este empréstito tiene su base legal en la previsión contenida en el artículo 66, de la Ley núm. 345-21, del 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, que textualmente dice:

"**Artículo 66. Apoyo presupuestario:** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de crédito público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta mil quinientos millones de dólares estadounidenses (US$1,500,000,000.00), o su equivalente en otra moneda.

Párrafo: El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de Crédito Público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación."

Mecanismos de consulta

Para analizar este contrato de préstamo la comisión realizó una reunión en fecha 27 de septiembre del año en curso, con la participación de los honorables senadores que conforman la comisión y la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, quien realizó la descripción del programa a ejecutar, sus objetivos y las características del financiamiento.

Conclusión

La comisión realizó un exhaustivo estudio de esta iniciativa, analizando sus componentes específicos, estructuración y su impacto directo en las estrategias de desarrollo, evaluando el carácter técnico e impacto presupuestario del préstamo y su enmienda, los cuales responden a las disposiciones de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece

la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que contiene el listado que identifica los objetivos generales y específicos para implementar las políticas públicas que se articularán en torno a los ejes principales, con sus correspondientes objetivos y líneas de acción, los cuales definen el modelo de desarrollo sostenible al que aspira la República Dominicana.

En ese sentido, esta **COMISIÓN HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su Enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00) para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, expediente núm. 01549, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación a la resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383-KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico III. Procedente del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01550-2022-PLO-SE

Antecedentes

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desde junio de 2009, ha acompañado al Gobierno de la República Dominicana mediante la asistencia técnica en el desarrollo de una estrategia fundamentada en una serie de políticas de desarrollo, que se han implementado con la finalidad de impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico en el país. Teniendo estos objetivos enfocados en mejorar la situación del país, se han aprobado dos operaciones de apoyo presupuestario previas, la primera aprobada en el año 2011, y la segunda en el año 2018.

Para dar continuidad a las reformas realizadas, surge el Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico III, por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), en modalidad de apoyo presupuestario para dotar al país de los recursos ya utilizados en las medidas efectuadas, diseñadas para apoyar la ejecución del tercer programa de reforma de políticas sectoriales necesarias para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico.

Es importante destacar que la autorización de este financiamiento está contemplada en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2022, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para apoyo

presupuestario por hasta mil quinientos millones de dólares.

Descripción del programa

El objetivo principal del programa es brindar liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa del sector eléctrico.

La adopción e implementación de las reformas y políticas sectoriales para este programa fueron evaluadas a través de la matriz de acciones de política y resultados de desarrollo vinculados al programa, cuyos pilares son los siguientes:

1.- **El pilar A, sobre el Fortalecimiento de la capacidad institucional y supervisión del sector eléctrico.**

2.- **El pilar B, acerca del Fortalecimiento del Planeamiento Sectorial y la Consolidación del Marco Regulatorio.**

3.- **El pilar C, se refiere a la mejora Gerencial y Operativa de las empresas eléctricas.**

Es importante destacar que los fondos sólo serán desembolsados una vez sean completadas todas las evidencias del cumplimiento de las acciones acordadas en la matriz.

La ejecución de esta operación se realizará con recursos de capital ordinario del banco, por el monto de doscientos millones de dólares estadounidenses (US$200,000,000.00) y un cofinanciamiento de Corea, a través del Korean Infraestructure Facility por un monto de cincuenta millones de dólares estadounidenses (US$50,000,000.00).

Características financieras:

Para los recursos del capital ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo devengará intereses pagaderos semestralmente por la República Dominicana,

con una tasa de interés basada en LIBOR a tres (3) meses, más el margen de fondeo y el margen de préstamos del BID, actualmente en uno punto veinte por ciento (1.20%).

Para la facilidad otorgada por Corea, la tasa de interés aplicable será del veinticinco por ciento (25%) anual.

Para el financiamiento del Capital Ordinario del BID, el préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante treinta (30) cuotas semestrales y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de febrero de 2027 y la última el 15 de agosto de 2041 y cuenta con un período de gracia de cinco (5) años.

Para el financiamiento de la facilidad otorgada por Corea, las cuotas serán pagaderas semestralmente, el día 15 de los meses indicados. La primera cuota se pagará en la fecha de vencimiento del plazo de ochenta y cuatro (84) meses, contando a partir de la fecha de entrada en vigencia de este contrato; y la última, a más tardar, en veinticinco (25) años contando a partir de la misma fecha. Este préstamo cuenta con un período de gracia de siete (7) años.

En cuanto a las comisiones, para el financiamiento del Capital Ordinario del BID, la República Dominicana pagará una comisión de crédito de un cero punto cinco por ciento (0.5%) anual, aplicable a los montos no desembolsados. Para el financiamiento de la facilidad de la República de Corea, la República Dominicana pagará una comisión inicial sobre los recursos coreanos de cero punto uno por ciento (0.1%) del monto correspondiente.

Base legal

El contrato de préstamo número 5382/OC-DR y 5383/KI-DR, ha sido celebrado por el Poder Ejecutivo en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 128, numeral 2, literal (d), de la Constitución de la República y sometido al Poder Legislativo para que, a su vez, ejerza su competencia al amparo del artículo 93, numeral (1), literales (j) y (k) del referido texto constitucional.

En cuanto a la calidad de las partes, el contrato esboza las partes contratantes, y el presidente de la República otorgó el Poder Especial núm. 76-21, del 19 de noviembre de 2021, al ministro de Hacienda, lo que se hace en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 1486, del 20 de marzo de 1938, sobre la representación del Estado en los Actos Jurídicos.

De acuerdo con el objeto, el referido préstamo está condicionado al cumplimiento previo del artículo 21 de la Ley núm. 6-06, del 20 de enero de 2006, de Crédito Público.

Este empréstito tiene su base legal en la previsión contenida en el artículo 66, de la Ley núm. 345-21, del 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2022, que textualmente dice:

"**Artículo 66. Apoyo presupuestario:** Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a negociar y concertar operaciones de Crédito Público, para apoyo presupuestario, por un monto de hasta mil quinientos millones de dólares estadounidenses (US$1,500,000,000.00), o su equivalente en otra moneda.

Párrafo: El Poder Ejecutivo, luego de firmados los contratos que surjan de las citadas operaciones de Crédito Público, los remitirá al Congreso Nacional para su aprobación."

Con relación al uso de los recursos, los fondos serán utilizados bajo la modalidad de Apoyo Presupuestario o de libre disponibilidad y podrán ser asignados a cualquier gasto presupuestario incluido dentro del Presupuesto General del Estado del año en que sean desembolsados los recursos.

Mecanismos de consulta

Para analizar este contrato de préstamo, la comisión se reunió en fecha 27 de septiembre del año en curso, con la participación de los honorables senadores que conforman la comisión y la licenciada María José Martínez, viceministra de Crédito Público, del Ministerio de Hacienda**,** quien detalló el programa de reformas de política apoyado en el financiamiento, tasas de interés, comisiones a pagar y los términos y condiciones

paramétricos y no paramétricos de la opción de pago del principal.

Conclusión

La comisión, luego de un análisis pormenorizado de esta iniciativa, evidenció que al tratarse de un programa contratado con un organismo multilateral como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que asegura las mejores condiciones financieras concesionales para este tipo de operaciones, garantizando una mejor tasa de interés en comparación con otras alternativas de financiamiento, así como mayores plazos para la amortización del financiamiento y el repago de la deuda, y que el contrato de préstamo brindará liquidez presupuestaria al Gobierno dominicano en reconocimiento a las reformas de políticas implementadas para impulsar la sostenibilidad financiera y la eficacia operativa del sector eléctrico.

En este sentido, esta **COMISIÓN HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383/KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico III, expediente núm. 01550, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, estos dos préstamos que han sido leídos en esta tarde, forman parte de las partidas aprobadas en el Presupuesto General de la Nación del año 2021, aprobado en el 2021 para el 2022, son de apoyo presupuestario. Estos préstamos tienen ya cierto tiempo aquí, por eso hemos pedido, que han sido leídos, para que sean incluidos en el Orden el Día de hoy, presidente. Gracias, honorables presidente.

Senador presidente: Franklin Romero, ¿pidió la palabra?, ah bueno. Entonces estos dos préstamos que ya habían sido aprobados en la Cámara de Diputados es la iniciativa núm. 01549-2022 y 01550-2022, sometemos para que ambos sean incluidos en el Orden del Día de hoy. Pueden votar.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para incluir en el Orden del Día la iniciativa núm. 01549-2022, Contrato de préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00), para

ser utilizado en el programa de operaciones de políticas de desarrollo. Y la iniciativa núm. 01550-2022, Contrato de préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383/KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano De Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. **20 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Le damos la palabra al senador Héctor Acosta, que hace rato quiere hablar, hace mucho que no habla. Tiene la palabra senador, hermano.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, presidente. Honorables colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al proyecto de ley que modifica la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor como provincia ecoturística. Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01341-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que

declara la provincia de Hato Mayor, como provincia Ecoturística, a los fines de adecuar la integración del consejo, sus atribuciones y competencias, así como la figura del director ejecutivo del referido consejo.

Mediante la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, se declaró la provincia de Hato Mayor, como provincia Ecoturística, incluyendo al senador y varios diputados como miembros de su consejo administrativo. Sin embargo, la sentencia del Tribunal Constitucional TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021, considera esta acción no conforme con la Constitución de la República, por violación a sus artículos: 77, numeral 3, que plantea lo siguiente: ***"3) Los cargos de senador y diputado son incompatibles con otra función o empleo público, salvo la labor docente. La ley regula el régimen de otras incompatibilidades";*** el artículo 93, numeral 2, del literal f) expresa lo siguiente: **"*f) Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.*"**; y el artículo 246, plantea: ***Control y fiscalización de fondos públicos****, que dispone:* ***El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Contraloría General de la República, en el marco de sus respectivas competencias, y por la sociedad a través de los mecanismos establecidos en las leyes.***

Para corregir esta distorsión, en su sentencia exhortativa, el Tribunal Constitucional dio un plazo de un año, a los fines de que el Congreso modifique la legislación, lo que según planteó: *"****Contribuye al respeto del principio de separación de poderes, en la medida que no invade la libertad de configuración normativa del legislador, y se prevén pautas, sugerencias o directrices sobre el contenido del nuevo precepto normativo."***

Esta iniciativa legislativa, tomando en consideración la citada sentencia, la cual establece criterios para ejercer la función de director ejecutivo y su forma de elección, conforme a la Constitución de la República; además fija criterios para la autonomía del consejo, su adscripción a un ministerio y su funcionamiento como ente público, dinamizando el Consejo de la Provincia Ecoturística.

Base legal:

- La Constitución de la República, en sus artículos 77, numeral 3; 93, numeral 2 del literal f) y 246.

- La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0447/21, del 26 de noviembre de 2021.

- Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor, como Provincia Ecoturística**.**

Mecanismos de consulta:

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente se reunió en fecha 12 de julio del año en curso para analizar la iniciativa objeto de estudio.

En esa reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida iniciativa, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes sugirieron modificar los vistos y el párrafo IV, del artículo 3 del proyecto de ley, a fin de actualizar su contenido. Dichas modificaciones fueron acogidas por la comisión.

Conclusión:

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el núm. de expediente 01341, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- Modificar los vistos del proyecto de ley, para que se lean de la siguiente manera:

"**Vista:** La Constitución de la República;

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0234/14, del 25 de septiembre de 2014;

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/447/21, del 26 de noviembre del año 2021;

Vista: La Ley Núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor, como Provincia Ecoturística".

- Modificar el párrafo IV del artículo 3, referente a la integración del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Hato Mayor (CODEPRHAM), el cual se leerá como sigue:

"(…) **PÁRRAFO IV.-** El CODEPRHAM está integrado por:

1) Un representante del Ministerio de Turismo, quien lo preside;

2) El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o su representante;

3) El (la) gobernador (a) civil de la provincia;

4) Un representante de los alcaldes de la provincia, elegido entre ellos;

5) Un representante de la Armada de la República Dominicana;

6) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Hato Mayor;

7) Un representante de las Organizaciones Ecológicas de la provincia;

8) Un representante de los proyectos ecoturísticos de la provincia;

9) Un representante de la Iglesia católica;

10) Un representante de las iglesias evangélicas de la provincia;

11) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA);

12) Un representante del clúster de Ecoturismo y Agronegocio de la provincia;

13) Un representante del Centro Universitario de Hato Mayor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (CURHAMA)".

El contenido de esta iniciativa, que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

Firmantes: Héctor Elpidio Acosta Restituyo, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Lenin Valdez López, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

(El senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Buenas tardes.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales respecto al Proyecto de Ley Nacional de Semillas. Presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Expediente núm. 01615-2022-SLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley fue reintroducido con las modificaciones aprobadas en el Pleno, el 22 de junio de 2022 y perimió con el número de iniciativa 01001-2021.

El objeto de esta iniciativa es promover, mejorar, controlar y proteger la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas de calidad en la República Dominicana, con la finalidad de estimular el desarrollo de esta industria, tanto en el mercado interno como en el externo.

El sector agropecuario nacional tiene una importante función en el desarrollo económico y social en nuestro país, mediante la producción de alimentos, la generación de riquezas y divisas, la generación de empleos y la reducción de la pobreza, por lo que se hace necesario el fortalecimiento institucional responsable de la definición y ejecución de la política de semillas.

Es de gran interés para el sector agropecuario que se cree un Instituto Nacional de Semillas (INASE), el cual fortalecerá la plataforma institucional semillera del país, como organismo rector de la producción y comercialización de semillas y responsable del

diseño e implementación de la política nacional de semillas para establecer un sistema de control que garantice a los productores agrícolas el acceso a semillas de alta calidad.

Además, con la creación del referido instituto se facilitará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado dominicano en el marco de los acuerdos internacionales vigentes, asegurando la consistencia de la legislación nacional de los mismos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión celebrada el 14 de septiembre de 2022, para analizar el contenido y alcance de la propuesta.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y se escucharon las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, quienes constataron que la resolución objeto de estudio posee los elementos propios de la técnica legislativa, a saber: título adecuado, numeración de considerandos, uso de los antecedentes y sustentos legales y de una adecuada redacción.

Conclusión

Agotado el proceso de estudio, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 01615, tal y como fue presentada. Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López,

miembro; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto al Proyecto de Ley que modifica La ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. Proponente: Senador Aris Yván Lorenzo Suero y Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 01357-2022-PLO-SE

Historial

Esta iniciativa fue depositada el 03 de marzo de 2021, enviada a comisión el 17 de marzo

de 2021, fusionada con las iniciativas Nos. 00513 y 00477, en sesión de fecha 06 de julio del mismo año, tomando como base el expediente núm. 00477. Reintroducida el 02 de febrero de 2022 con el número de expediente 01357.

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto la inclusión de los sectores productivos en la economía digital y el uso de herramientas tecnológicas de comunicación, como medio de potenciar la generación de empleos, aumentar la productividad y competitividad de las empresas, a la vez de contribuir con la regulación y protección de los derechos de los trabajadores, mediante la adición del Título X y de los artículos 316.1, 316.2, 316.3, 316.4, 316.5, 316.6, 316.7, 316.8, 316.9, 316.10, 316.11, 316.12, 316.13, 316.14 y 316.15 a la Ley No.16-92, estableciendo el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana.

El teletrabajo es una modalidad que se desarrolla fuera de las instalaciones de la empresa contratante o en cualquier otro lugar de trabajo alternativo, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como: Internet, correo electrónico y teléfono, a la vez que consagra derechos y obligaciones entre las partes involucradas.

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que, dado a los avances tecnológicos, el universo de trabajadores a distancia o teletrabajadores ha aumentado exponencialmente, constituyendo un grupo importante de personas, con derechos y obligaciones, los cuales no poseen la debida protección como empleados.

Hoy día, esta iniciativa cobra mayor importancia, debido a la pandemia covid-19, lo cual generó la necesidad de redefinir patrones laborales, enfocados en las condiciones en que se realizan los trabajos. En este contexto, el teletrabajo es uno de los grandes protagonistas de la transición hacia la normalidad laboral poscoronavirus.

En países como la República Dominicana, que no cuenta con una regulación específica de esta naturaleza, la práctica de este mecanismo de trabajo puede conducir a la violación de derechos fundamentales del teletrabajador, por lo que son necesarias garantías de

protección de los derechos y obligaciones generadas por el teletrabajo.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de este proyecto de ley y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 13 del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada y se constató que su objeto constituye una necesidad primordial para el Sistema de Trabajo en República Dominicana.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, quienes constataron que la resolución objeto de estudio posee los elementos propios de la técnica legislativa, a saber: título adecuado, numeración de considerandos, uso de los antecedentes y sustentos legales, redacción adecuada.

Conclusión

Agotado el proceso de estudio, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 01357, tal y como fue presentada. Esta comisión solicita al pleno senatorial la inclusión de este informe en el orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisiones: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Iván José Silva Fernández, vicepresidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro.

Firmantes: Bautista Antonio Rojas Gómez, presidente; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Aris Yván Lorenzo Suero, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro.

(El senador Bautista Antonio Rojas Gómez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias senador, tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenos días, presidente, senadores y senadoras, Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Arcadio Báez, al estadio de béisbol amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm.01373-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la trayectoria deportiva de Luis Arcadio Báez Tejeda (Luis Báez), al designar con su nombre el estadio de béisbol amateur, del complejo deportivo del municipio de San José de Ocoa, en la provincia San José de Ocoa.

El señor Luis Arcadio Báez Tejeda, nació el 3 de mayo de 1944 en la comunidad de El Ojo de Agua del municipio San José de Ocoa, provincia de San José de Ocoa.

Desde temprana edad Luis Báez mostró su interés por la práctica deportiva, siendo corredor de campo y pista, jugador de voleibol y baloncesto, representando a San José de

Ocoa en distintas provincias del país, disciplinas que fueron el complemento para afianzar lo que ha sido su pasión y por lo que más se destacó como deportista que fue la práctica del béisbol.

Luis Báez ha sido parte fundamental para el desarrollo del béisbol en la provincia San José de Ocoa por varias décadas, no solo como jugador sino también en la organización de torneos, como manager, entrenador y consejero de jóvenes deportistas.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión realizada el 15 de abril del año en curso, en la cual se analizó esta iniciativa de forma pormenorizada y se pudo constatar su pertinencia.

- Se escuchó al proponente, senador José Antonio Castillo Casado, quien motivó su propuesta destacando los méritos del señor Luis Arcadio Báez, que lo hacen merecedor de que designen con su nombre dicho complejo deportivo.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, las cuales sugieren que se debe hacer una corrección de estilo, readecuación del título y del texto en general, para ajustarlas con las normas de técnica legislativa.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa marcada con el número 01373, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- **Corregir los considerandos, a los fines de mejorar su**

redacción. En lo adelante se leerán como sigue:

"Considerando primero: Que el señor Luis Arcadio Báez Tejeda, nació en la comunidad de El Ojo de Agua, zona rural del municipio de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, el 3 de mayo de 1944, en el seno de una familia humilde y trabajadora donde vivió su niñez y adolescencia, dedicado a actividades deportivas, principalmente al béisbol;

Considerando segundo: Que, desde muy corta edad, Luis Arcadio Báez Tejeda fue corredor de campo y pista, jugador de voleibol y baloncesto y representó a San José de Ocoa en varias provincias del país, disciplinas que fueron el complemento adecuado para afianzar lo que ha sido su pasión y por lo que más se destacó como deportista, la práctica del béisbol, deporte en el que se inició a los ocho años de edad;

Considerando tercero: Que, en las décadas del 1960, 1970 y 1980, Luis Arcadio Báez Tejeda llenó de gloria el deporte amateur de San José de Ocoa y sus hazañas deportivas son de grata recordación en pueblos como Baní, San Cristóbal, Azua, Barahona y Santo Domingo, donde jugó, de manera destacada, en escenarios importantes como el Estadio Quisqueya Juan Marichal;

Considerando cuarto: Que Luis Arcadio Báez Tejeda ha sido parte fundamental para el desarrollo del béisbol en San José de Ocoa por varias décadas, no solo como jugador sino, también, en la organización de torneos, como manager, entrenador y consejero de jóvenes deportistas;

Considerando quinto: Que hace más de cuatro décadas que se construyó el estadio municipal de béisbol amateur del municipio de San José de Ocoa y no posee ningún nombre que lo identifique;

Considerando sexto: Que es deber del Estado exaltar la trayectoria de personas que se han destacado en diversos espacios del quehacer nacional y local en las distintas comunidades del país."

➢ **Corregir los vistos, para que lean como sigue:**

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblacionales, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Vista: La Ley núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes."

El contenido de esta iniciativa que no ha sido citado en el presente informe, se mantiene tal como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafel Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente Santiago José Zorrilla, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto resolución que

solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Habitad y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, la remodelación de estadio de béisbol Epifanio Cebreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. Proponente: senador Ramón Antonio Pimentel

Expediente núm. 01672-SLO-SE-2022

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, la remodelación del estadio de béisbol Epifanio Cebreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia Monte Cristi, para contribuir con la práctica deportiva y propiciar la salud física y mental entre sus habitantes.

El estadio de béisbol Epifanio Cebreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia de Monte Cristi, se encuentra en condiciones deplorables, situación que no permite que se realicen actividades deportivas, por lo que los habitantes del citado municipio se ven obligados a trasladarse a otras localidades, a practicar deportes, lo que provoca, en muchos casos, el desinterés y el abandono definitivo de la práctica deportiva.

El acceso al deporte es un derecho fundamental que está consagrado en la Constitución de la República, la cual aduce en el artículo 65: “Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, correspondiendo al Estado, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades”.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión realizada el 14 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó esta

iniciativa de forma pormenorizada a los fines de constatar su pertinencia.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, quienes constataron que la resolución objeto de estudio posee los elementos propios de la técnica legislativa, a saber: título adecuado, numeración de considerandos, uso de los antecedentes y sustentos legales, redacción adecuada.

Conclusión

Agotado el proceso de estudio, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa número 01672, tal y como fue presentada. Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafel Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente Santiago José Zorrilla, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias presidente, hemos terminado.

Senador presidente: Gracias, tiene la palabra el senador…

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: ¡Presidente!

Senador presidente: El senador Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Solamente corregir, agradecer la aprobación a la Comisión de Deportes, Epifanio Cabreja, no Cebreja, Epifanio Cabreja, muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento a José Dionisio Fernández Zapata (Dionis Fernández), por su carrera musical. Proponente: senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm. 01702-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al merenguero y arreglista Dioni Fernández Zapata por su exitosa carrera musical durante más de tres décadas.

José Dionisio Fernández Zapata nació en la ciudad de Santo Domingo, en el barrio de Villa Francisca, el día 24 de marzo de 1952, en el seno de una familia que veló por su educación. Actualmente, es músico, director de orquesta y merenguero por excelencia.

Inició su carrera musical en el año 1968 con el advenimiento de la música Rock y Nueva Ola, géneros musicales muy en boga en esos tiempos. Participó en diversos grupos de la época destacándose como guitarrista con el grupo “The Iron Fire”.

Entre los años comprendidos desde el 1970 al 1975 su vida discurrió entre grupos que tocaban en las "Boites"; y su formación musical en el Conservatorio Nacional de Música, en el que estudió solfeo, composición, armonía y piano.

Para el año 1974, pasó a formar parte de la orquesta del maestro Félix del Rosario, conocida como "Félix del Rosario y sus Magos del Ritmo", en la cual duró tres años. En esa agrupación fue que adquirió vasta experiencia en lo que se denomina como "música bailable". También, perteneció a las orquestas de: Los Magos del Ritmo, Los Hijos del Rey, El Equipo de Sandy Reyes y Dioni Fernández. Posteriormente, cambió su nombre al de "Dioni Fernández y El Equipo", como es conocido hoy en día.

Ha situado su orquesta entre las favoritas del público; productor de éxitos, tales como: El africano, Compañera, Todo me gusta de ti, Qué bello, La carta final, Chepe, El guardia del arsenal, La mina de amor, Fiesta y fiesta, No se murió el amor, Colorao, Queriéndote y adorándote, Cal y arena, Los diseñadores, Oye muchacha, Loco loco, Como es posible, El Pum pum del amor, entre otros, impactando en las presentes y futuras generaciones.

Es deber del Senado de la República, como organismo de poder de la sociedad dominicana, reconocer los sucesos culturales, trascendentales y notables de la nación y en nombre de todo el pueblo dominicano celebrar con entusiasmo dichos eventos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestados servicios a la patria o a la humanidad.

- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión

Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes sugieren presentar una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta, esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas, en su totalidad, por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, la comisión tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, **HA RESUELTO**: **rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. 01702, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Gracias, tiene la palabra el senador Héctor Acosta.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, presidente. Yo creo que todos los que estamos aquí sabemos quién es el maestro Dionis Fernández y, de una manera u otra, todos hemos bailado o tarareado algunas de sus canciones. Debido al estado de salud del maestro Dionis Fernández, yo solicito a este Pleno Senatorial que sea incluido en el Orden del Día esta iniciativa para su aprobación. Con mucho respeto.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01702-2022. Por favor, pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01702-2022, Resolución mediante la cual otorga un pergamino de reconocimiento a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su carrera musical. **Título modificado**: "Resolución que reconoce a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su destacada carrera artística". **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos al turno de ponencias. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Sí. Buenas tardes, presidente, al Bufete Directivo y a todos nuestros colegas, al equipo técnico.
Presidente, quiero solicitar que la Iniciativa núm. 01641-2022, sobre el Proyecto de Ley de Comercio Marítimo, presentada por el senador Félix Bautista y un servidor, que ya había sido reintroducida y aprobada en primera lectura, y que en esa sesión anterior había quedado sobre la mesa. Le solicito, presidente, que esta iniciativa sea remitida a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, nuevamente, a los fines de poder revisar, consensuar y escuchar con algunos sectores que nos han expresado algunas inquietudes sobre la misma a un plazo fijo de 15 días, por favor, presidente.

Senador presidente: ¿El número de iniciativa es?

Senador Alexis Victoria Yeb: 01641-2022.

Senador presidente: Esa iniciativa, sí, que había quedado sobre la mesa en la sesión pasada; entonces, para someter a votación que sea devuelto a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con un plazo fijo a 15 días. Pueden votar, por favor.

Iniciativa: 01641-2022-SLO-SE

Proyecto de Ley de Comercio Marítimo. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Liberada de trámites el 24/8/2022. En agenda el 24/8/2022. Dejada sobre la mesa el 24/8/2022. En agenda el 31/8/2022. Aprobada en primera lectura el 31/8/2022. En agenda el 13/9/2022. Dejada sobre la mesa el 13/9/2022.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Alexis Victoría Yeb, para que sea devuelta a la Comisión Permanente

de Industrias y Comercio a plazo fijo de 15 días la Iniciativa núm. 01641-2022, Proyecto de Ley de Comercio Marítimo. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Devuelta a la Comisión Permanente de Industrias y Comercio a plazo fijo de 15 días. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, mandar a la comisión la iniciativa núm. 01641-2022 a plazo a 15 días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Senador Alexis Victoria Yeb: Okey. Presidente, por otro lado, quiero agotar este turno para aclarar un tema muy importante al país, como a la prensa que nos sigue a este Congreso. He visto y he leído múltiples opiniones sobre el tema, a veces basadas en especulaciones, o simplemente por el hecho de dañar, como es el caso que está pasando en la Cámara de Cuentas. El 24 de marzo del 2021, el Senado de República recibió de la Cámara de Diputados, la resolución que contiene los temas conformados para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para dar cumplimiento al mandato constitucional del artículo 80 numeral 3), que es atribución del Senado de la República elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas, de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras parte de los senadores. El 25 de marzo 2021, se conformó la comisión especial para el estudio de esta resolución.

En primer lugar, presidente, quiero leer las atribuciones que nos da la Constitución el **Artículo 248. Control Externo.** *La Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Tiene personalidad jurídica, carácter técnico y goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria. Estará compuesta de cinco miembros, elegidos por el Senado de la República de las ternas que le presenta la Cámara de Diputados, por un periodo de cuatro años y permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos.*

Artículo 249. Requisitos. *Para ser miembros de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de*

reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar títulos universitarios y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley.

Quiero hacer un recuento de la comisión especial que, fue designada por este Pleno, que dicha comisión estaba integrada por nueve senadores: el senador Antonio Taveras, que era el presidente, PRM; el senador Franklin Ysaías Peña Villalona, de la Fuerza del Pueblo; senador José Manuel del Castillo Saviñón, PLD; senadora Faride Virginia Raful Soriano, PRM; senador Ramón Rogelio Genao Durán, PRSC; senador Felix Ramón Bautista Rosario, Fuerza del Pueblo; senador Milcíades Marino Franjul, PRM; senador Lenin Valdez, PRM; y un servidor.

Como pueden observar, esta comisión especial, presidente, estuvo conformada por senadores de todos los partidos políticos, aquí representados; entonces, nosotros hicimos un trabajo apegado al perfil profesional, laboral y a la entrevista que le hiciéramos, de cada uno de los miembros elegidos, llegando a un consenso entre todos, que los que elegimos son los idóneos para dirigir dicha Cámara de Cuentas.

¡Ojo con eso!, presidente, aquí no hubo reparto como se está diciendo en algunos medios de comunicación y algunos políticos. Aquí no hubo influencias de sectores ni de ningún partido político, aquí solo hubo la voluntad y el deseo de darle al país una Cámara de Cuentas a la altura de las circunstancias. Dentro de las investigaciones que hicimos arrojaron resultados que ninguno de los miembros hoy elegidos tiene ni tenía afiliaciones con ningún partido político, solo que son profesionales de más alto nivel, que le han aportado al país a través del servicio que han desempeñado en las funciones públicas y privadas que han ocupado; aquí estamos hablando de personas con un gran peso moral, ético y responsable y, sobre todo, con mucha prestancia social. Todo este circo se hace con la intención de evitar la conclusión y difusión de varias auditorías con las que se podría contribuir a sustanciar algunos de los procesos de corrupción administrativa que se investigan desde la Procuraduría General de la República. Quiero reiterar aquí que nosotros desde la comisión hicimos un trabajo, el cual personalmente me siento satisfecho y, sobre todo, con la tranquilidad que le brindamos al país los mejores perfiles que teníamos a elegir para dirigir la Cámara de Cuentas, y la integración de esta Cámara de Cuentas se dio bajo las expectativas de todo un pueblo con ansias de dejar atrás la expresión popular de la “Cámara de Cuentos”. Quiero presentar algunos fragmentos,

presidente, de la entrevista que le hiciéramos a cada uno de los miembros elegidos para que vean con el nivel tan profesional que esos hombres y mujeres abordaron los temas que nosotros entendíamos que eran necesarios para ser miembro de ese órgano. Quisiéramos pasarles algunos videos, presidente, que quede esto en el conocimiento público de la ciudadanía.

(El senador Alexis Victoria Yeb presenta un video sobre una de las entrevistas de escogencia de los miembros titulares y suplentes de la Cámara de Cuentas. A continuación, se transcriben las intervenciones y colocan algunas imágenes del contenido del mismo).

Miembros de la Comisión Especial para la escogencia de los miembros titulares y suplentes de la Cámara de Cuentas

Elsa María Catano Ramírez, entrevistada para la escogencia de los miembros titulares y suplentes de la Cámara de Cuentas,

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: *¿Cuáles usted entiende que son los principales obstáculos que usted va a enfrentar en la Cámara de Cuentas, y cuál sería su accionar, ¿cuáles serían sus primeras medidas para mejorar esa situación?*

Entrevistada Elsa María Catano Ramírez: *El primer desafío es la credibilidad; o sea, actualmente, estamos, o la Cámara de Cuentas está en una crisis, donde tú presentarte y decir, vengo con la mejor intención, tengo las habilidades, la competencia para implementar las mejores prácticas, y hacer que este proyecto dé garantía del proceso.*

(Final del video).

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa con su turno de ponencias).

Elsa María Catano Ramírez, duró 23 años, 22 años en la Plaza de la Salud, como gerente financiera ¿qué cuestionamiento político se le puede hacer a esa señora? Si nosotros hicimos una investigación clara, sincera de cada uno de nuestro lugar, que estábamos nosotros, que estábamos ahí procediendo.

Seguimos para allá, aquí tenemos la licenciada Tomasina Tolentino de Mckenzie, que está siendo cuestionada y vinculada de un partido, a esa persona nosotros la investigamos de arriba abajo y no tenía ningún vínculo, ha servido en múltiples gobiernos y al sector privado, la cual cuando ella se presentó aquí yo hice personalmente una investigación al ministro de Hacienda actual de nosotros, y la recomendación que dio ese señor dice: "esa es una profesional, es una técnica que yo quisiera que ella se quedara aquí conmigo, que no quisiera que fuera electa allá, pero cada cual traza su camino. Ella está siendo cuestionada de una manera poco decente del trabajo que ella ha hecho a nivel de su vida profesional.

Tenemos a Mario Arturo Fernández Burgos, que fue una persona que fue recomendada por todos los sectores de la sociedad de la provincia de Santiago de los Caballeros. Todos los sectores mandaron recomendación, fue investigado, nunca ha tenido afiliación política, y es una persona que goza de una prestancia social en la provincia de Santiago. De igual forma, la maestra Elsa Peña de Peña, que ha sido una profesora de todas las universidades, con un perfil que fue analizado, consensuado entre todos los miembros que estuvimos ahí, que ninguno de esos miembros que fueron electos tuvieron voto disidente, ninguno de las fuerzas políticas que estábamos representando, donde, vuelvo y reitero, no tuvimos incidencia de ningún partido político, y nosotros como partido mayoritario nunca fuimos llamados ni de palacio, ni de consultoría, ni le la presidencia del Senado, ni de la presidencia de la Cámara de Diputados, de ningún sector. Yo doy fe y testimonio de eso, y todos los que fuimos miembros de esa comisión especial, yo reitero, y le pido también que se expresen.

El caso de Janel, un profesional que trabajó en múltiples gobiernos, que estaba también en el sector privado, con las mejores firmas de auditores del mundo. Pero, estoy haciendo uso de esta palabra, de que el trabajo que hicimos nosotros y el trabajo profesional y personal en su vida, esos fueron todos investigados y fue todo analizado. El caso del presidente, eso hay una denuncia, que sea investigado y que sea la Procuraduría que haga el último esfuerzo, pero que no traten de dañar el trabajo que nosotros hicimos con mucha responsabilidad, presidente. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, al país, a mi provincia, al mundo. Queremos saludar la respuesta inmediata del Gobierno que preside el licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, a la situación del huracán Fiona. Presidente que demostró sensibilidad humana y que, de inmediato, le dio respuestas a los afectados en la provincia declarada en situación de emergencia. Así es que el presidente sigue trabajando firme, no solamente en situaciones como Fiona, sino un presidente que está atento a lo que pasa en República Dominicana y preocupado por los más vulnerables. En el caso de nosotros, presidente, este fin de semana, sostuvimos reuniones con el proyecto Bajo Yaque del Norte, donde se producen más de cuatrocientas mil tareas de arroz, con la Junta de Regantes Fernando Valerio. Y estamos sometiendo esta iniciativa para la construcción del puente que pasa sobre el río Maguaca, que une la comunidad de Loma de Castañuelas con el proyecto Bajo Yaque del Norte. Quisiera que los jóvenes de comunicación pusieran algunas imágenes, (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).

Ese es el proyecto Bajo el Yaque del Norte, que está situado en mi provincia, y pertenece tanto a Castañuelas como a las Matas de Santa Cruz.

Ese es el río Maguaca, continuamos…

Ese es el puente, que apenas pasa una camioneta. Los camiones que van cargados de arroz del banano tienen que dar una vuelta aproximadamente de 20 kilómetros, y muchos tienen que dar la vuelta por Montecristi, lo que significa gasto de combustible y perdedera de tiempo.

Entonces, esta iniciativa núm. 01776-2022 queremos que, una resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2023, la construcción de un puente sobre el río Maguaca en la comunidad de Loma, municipio de Castañuelas provincia de Montecristi, sea incluida en el Orden del Día, y mandada a la comisión correspondiente. De igual manera, queremos que el equipo técnico continúe con algunas imágenes que tenemos sobre mi provincia.

(El senador Ramón Antonio Pimentel Gómez continúa con la presentación de las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).

Ahí tenemos la familia Almánzar de Castañuelas, encabezada por Santo y doña Esperanza, donde nuestra amiga Cardi B, a través de su padre Carlito Almánzar, hace entrega de un camión bombero al cuerpo de Castañuelas, mi municipio,

Ahí está el camión bombero. Queremos agradecer públicamente a la Fundación Alexis Victoria, que nos acompañó para que ese camión viniera a su nombre, y al senador Edilberto Nolasco.

Ahí está don Carlito Almánzar, ahí está doña Carmen, está el coronel del cuerpo de bomberos, y este camión fue entregado al cuerpo de bomberos y al alcalde del municipio de Castañuelas. De igual manera, estuvo por allá; por Montecristi, el presidente de ministros de pastores hispanoamericanos, donde iniciamos una policlínica en la comunidad Las Agüitas del municipio de Villa Vásquez.

Ahí está el pastor Rubén Díaz, exsenador del estado de Nueva York por 18 años, y ahora presidente de ministros hispanoamericanos, así que agradecemos sobremanera...

Ahí está lo que es la maqueta de la policlínica que va a llevar salud, que va a llevar tranquilidad a esa zona costera de más de mil cuatrocientas familias. De igual manera, sostuvimos varios encuentros en Manzanillo con empresarios, entregándoles útiles escolares, y agradecer al empresario Luis Rodríguez, a Julito Sagastume y a Carlitos Almánzar por el acompañamiento. Finalmente, presidente, Fiona en la provincia de Montecristi no causó daños, pero las inundaciones de la Cordillera Septentrional o la Sierra de Montecristi, al municipio de Villa Vásquez, se vieron afectados los barrios de La Trinchera, La Colonia, Hipólito, Villa García, y en estos momentos, aunque en febrero el ministro administrativo de la Presidencia estuvo en Villa Vásquez bajo esta misma situación, la alcaldía del municipio de Villa Vásquez tiene aproximadamente trecientas casas inundadas en situaciones difíciles, porque les llamamos la atención al Ministerio de Obras Públicas y a los diferentes directores, para que vayan en auxilio del alcalde Henry Castro, quien no recibe el presupuesto. De igual manera, en el municipio de Castañuelas, mi municipio, se vieron afectados el barrio El Palmar y Pelo de Mico. Muchas gracias, que Dios los bendiga, estamos bajo el tiempo, y la verdad es que le agradecemos la oportunidad de hablar. ¡Bendiciones y que Dios les bendiga!

Senador presidente: Gracias. Entonces, la iniciativa núm. 01776-2022, que va a la Comisión Permanente de Presupuesto. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente. Mire, a mí me ha sorprendido la intervención del senador de la provincia María Trinidad Sánchez. No he

visto en ningún lugar que se haya cuestionado la escogencia de la Cámara de Cuentas.

Senador Alexis Victoria Yeb: En todos los equipos.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Bueno, como yo no estoy en todas las esquinas, no me he dado cuenta de ello. (refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb). A mí me sorprende, y me causa mucha suspicacia, esa actitud que se ha asumido, y miren que, si he oído mencionar eso, de ese tema, son las bocinas; no en todas las esquinas, son las bocinas que están con unos temas ahí. Y él dijo una palabra, y muy importante, lo ético de ese grupo. ¡Óiganse! Si ustedes sospechan que lo que quieren es impedir el trabajo, y que ellos actúen éticamente, como debe ser, ¡que procedan! No se está en una etapa en que ellos no puedan decir qué es lo que está pasando, las investigaciones que ellos tienen; si no dan a conocer eso, bueno, es un carácter delincuencial, porque están obstruyendo el conocimiento de la sociedad dominicana de lo que está pasando en la administración pública. Es un buen momento para que den a conocer todo lo que tienen. Dejen de estar amenazando. Yo fui a un programa ayer, o el lunes creo que fue, y yo les decía miren yo tuve siete auditorías en el Ministerio de Salud, que vuelvan y las revisen y las saquen, que no hay problema. Yo estuve en Medio Ambiente, y tengo las auditorías, que las saquen. Siempre me mandaron que hiciera las observaciones de lugar, como dice la ley, pero es un gran momento para que todo eso lo saquen, y vamos a ver quién sí y quién no, porque eso de estar amenazando de que, si es esto, que, si tengo auditorías, que es por obstruir, eso no es verdad. Si tienen auditorías, y son responsables, y son honestos y son transparentes, que las den a conocer. Y si alguien tiene algo que ver, que vaya al Ministerio Público, que eso es lo que tiene que hacer. Pero, por demás, yo creo que nosotros actuamos respetando el debido proceso y la Constitución para escoger. Pero si es en todas las esquinas que están diciendo eso, bueno, no andamos bien.

Presidente, a mí me preocupó algo, mucho, de las consecuencias de Fiona. Número uno: la necesidad de la Ley de Ordenamiento Territorial, presidente. Miren que yo, por razones de que me coinciden, un problema de horario, no he estado asistiendo, debo decirlo, pero es una necesidad imperiosa, porque no es, yo estoy de acuerdo con que se reparen todas las viviendas. Yo reparé unas 17 viviendas la semana pasada, que las teché; pero las teché en el mismo sitio en que están, en la zona vulnerable; entonces, eso nos desnudó. Eso nos dice “miren, la Ley de Ordenamiento Territorial es una necesidad”. Es una necesidad, y vamos a ponerle atención, para acompañar a las autoridades nacionales y al presidente de

la República a que, si en cinco o diez años, se va a producir el mismo problema, la gente que construyó el Cañón del río, pero se les va a ir la casa de nuevo, porque estamos en el mismo sitio, estamos irrespetando el territorio. Eso me llamó mucho la atención, y yo quisiera como que nosotros nos pusiéramos en eso. Lo otro es la necesidad, y vengo la próxima semana, se lo anuncio a los fabricantes de plástico, se lo anuncio a los embotelladores de plástico: o asumen la responsabilidad de recoger el plástico que producen o nosotros, como legisladores, tenemos que prohibir su fabricación. Todos los desastres de inundaciones que ocurrieron en este país, son las cañadas, los desagües llenos de plástico; entonces, el que produce plástico, y ojalá que nos animemos todos los senadores y modifiquemos la Ley de Residuos Sólidos, y les digamos a los que producen plástico: "usted produce−no voy a decir una marca −una bebida refrescante, lo que sea, de este tipo, eso cuesta un peso, cuesta dos pesos esa botella", para que la gente, también se emplee, la busque; y, además, usted tiene que buscar donde llevarlas, donde nosotros vamos a llevar esos plásticos, para que esos plásticos no terminen en los lugares. Yo vi, Moreno Arias, que Castañuelas, es una vergüenza lo que uno vio ahí en el puente de Castañuelas. Pero es en todas las cañadas, en todos los pueblos de la República Dominicana. Entonces, ojalá que un grupito nos pongamos de acuerdo con esto, porque eso hay que penalizarlo desde el origen; el que embotella un producto líquido, un plástico, en esta, a eso tiene que decir: "esa botella cuesta uno, dos pesos" para que la gente las recoja, y no vaya a terminar en esos lugares. Yo, presidente, como se ha sacudido el tema ambiental en la República Dominicana con estos hechos que hemos visto, el vínculo de ordenamiento territorial con un ambiente adecuado, eso es indiscutible. Entonces, este tema, presidente de Azua, del área protegida, del refugio de vida silvestre de Pueblo Viejo, donde hay una fauna que está protegida por décadas, la Ley de Áreas Protegidas clasifica ese refugio de vida silvestre. Y tienen razón los pescadores, porque ellos viven de la pesca de ahí; pero tenemos razón los que amamos la biodiversidad en decir "bueno, los manatíes de ahí tienen que vivir en paz". Entonces, yo creo que, de alguna manera, no he traído resolución, no he traído nada, de alguna manera tenemos que alertar al ministro de Medio Ambiente, que ha tomado decisiones muy certeras, muy comprometidas con el futuro de la República Dominicana, eso no puede ser posible, que esa barcaza, esa generadora vaya ahí. De la misma manera que me ocurrió con Puerto Plata en aquella ocasión, Ginnette, no puede ser, y mucho menos, la defensa aquella vez, o la negativa obedeció a que hay un área protegida, marítima, en el litoral de Puerto Plata que, igual que

este, iba a ser afectada. Entonces, nosotros le pedimos al señor ministro de Medio Ambiente, no al de Energía y Minas, que no saben nada de eso, que lo que sabe, bueno, que generen energía, no importa lo que se vaya ahí abajo, pero ahí, ese es un refugio de vida silvestre, un área protegida, que está debidamente identificada y es parte de la Ley 202-04 de Áreas Protegidas. Entonces, esto no puede ocurrir. Un alcalde con una sala complaciente no puede decidir la suerte de la República Dominicana, por eso hay que tener cuidado con el tema del ordenamiento territorial, quién protege el territorio. El uso del suelo, hay que tener cuidado, y, sobre todo, cuando se trata de un área protegida. Vi unas reflexiones que hizo un periódico de circulación nacional el día de hoy, el alcalde del municipio de Azua, y yo, categóricamente, lo desmiento, y le digo que es un acto que opera contra la ley y que es inconstitucional. En consecuencia, ojo pela'o con esta decisión deleznable.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias. Buenas tardes, señor presidente, honorables senadores. Lo mío va con la misma preocupación. Gracias a Dios, el ciclón no acopló completamente a la República Dominicana; pero sí, para llamar a los demás sectores y también, a los senadores, que yo creía que todavía faltan muchos, pero que debemos ir en auxilio de esas provincias, a las provincias de El Seibo, Hato Mayor, Miches, Sabana de la Mar, Higüey, La Romana, Samaná y Nagua, que fueron provincias que quedaron abatidas. Muy bueno es que ya hace una semana que el ciclón pasó, pero ahorita se nos olvida a todos. Hay que ir a esas provincias, para ver. Yo me encontré en Higüey con una fila que cruzaba de una calle a otra sin una gota de agua. Nosotros fuimos ahí a llevar comida al obispo, y llevarle también a la congregación evangélica, que, por cierto, dijeron ¡Dios mío! nadie había pasado por aquí, pero ahí estaba el síndico acompañándonos. Llamamos al honorable senador; no pudo acompañarnos, pero estuvimos ahí. El viernes, a las nueve de la mañana, estaremos en Hato Mayor; estaremos a las once de la mañana en Sabana de la Mar; en Miches estaremos a las doce; en El Seibo, a las tres de la tarde; en La Romana, a las seis de la tarde; estaremos ahí llevando cientos de raciones de comida a quienes lo necesitan. Ojalá los demás sectores del transporte, ¿por qué no?, y también a los pudientes, que hagan lo mismo, que cojan un

camión; que compren, que den algo, que consuman cuatro y den uno, pero que hagan algo. Lo necesita, y que no ha pasado ahora, señores; eso va pa'largo. Dejémosles las casas, las cinco mil y pico de casas, que el presidente se comprometió a construir, y llevemos agua, y vamos a darle la mano a esas provincias de los hermanos senadores, que bien también necesitan vernos a nosotros por allá. Vamos, llevemos algo, y ustedes verán, "hoy por ti y mañana por mí". Quiero que me pasen un video que tengo ahí, por favor, de unos segundos.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video en el que intervienen varios ciudadanos. A continuación, se transcriben las intervenciones y colocan algunas imágenes del contenido del mismo).

Ciudadano: *Nuestros viejitos, que siempre han estado, así como estamos nosotros hoy aquí, en el centro de esta comunidad, pidiendo nuestra carretera. Ellos también lo han hecho durante años, y se han ido al descanso eterno con la ilusión de ver lograr este asfaltado y lamentablemente, no hemos sido escuchados. Tenemos la esperanza, primeramente, en Dios, y luego, en nuestro presidente, Luis Abinader, de que esta petición sea una realidad.*

Ciudadanos: *¡Queremos carretera! ¡Queremos carretera! ¡Queremos carretera!*

Ciudadana: *Pedimos que, por favor, usted es el enlace principal. Usted es nuestro presidente, porque nosotros no podemos llegar donde Luis Abinader, pero usted sí, porque usted puede. Ayúdenos, por favor, con esta carretera. Mire que los niños, no salimos de los médicos, y también tenemos un enlace con Los Gurabito y Los Barrancones también, que están en la misma situación. Y si usted no nos ayuda, ¡estamos feos pa'la foto!*

Ciudadano: *Yo, como expresidente de la junta de vecinos, fui al Palacio Nacional, en este mismo año, solicitándole el proyecto de esta carretera al presidente, y de tú a tú, él me coge una comunicación; de tú a tú hablamos. Y luego, al mes siguiente, desde Obras Públicas nos llaman que el presidente había acogido válida la solicitud llevada. Entonces, lo que le queremos decir al senador Antonio Marte, que como él es el representante de la provincia y del municipio de Monción, que él sería el primer enlace en ayudar a que esta comunicación llegue al presidente de la República. De manera que si para diciembre no estamos con la información concreta, el próximo año vamos para la calle a reclamar nuestro derecho. Muchas gracias.*

Ciudadano: *Especialmente, porque nosotros hemos mandado por las autoridades de Santiago Rodríguez, porque es un municipio que pertenece a Santiago Rodríguez, ¡pero no nos hacen caso! Y en estos momentos estamos llamando al presidente, que tiene el poder. Porque nosotros estamos reclamando esta carretera, pero es un derecho que nosotros tenemos; directamente es un derecho que nosotros tenemos, de este camino. Entonces, si ellos no se conduelen de nosotros, ¿en qué nosotros estamos? No estamos en nada. Nosotros estamos aquí reunidos para exigirle a nuestro señor presidente, y a los seguidores de él, que nos tengan en cuenta, en este pedazo de camino: porque esto es un chin de camino, para un gobierno. Porque esto está, nada más hay que pasarle el gredar y tirarle asfalto solamente, porque esta carretera no tiene problemas para gastarle un millón, que es lo que ellos creen. Esto es un chin de camino. Así es que nosotros tengamos la esperanza en Dios, y en nuestro presidente y las autoridades de Santiago Rodríguez, que nos pongan atención. Esa comunidad, como está esto, un chin de camino… nueve kilómetros de camino. Muchas gracias.*

(Fin del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencias).

Bien, senadores y senadoras. Mi preocupación de tener que el presidente se compromete a algo. El presidente nos dice a nosotros, “llévennos, tráigannos a la junta de vecinos” hace aproximadamente año y pico. Llevamos a la junta de vecinos, el presidente se compromete, y le dice a la junta de vecinos, “les vamos a reparar cien casas”, les reparó

las cien casas. Las reparó y cumplió; y nos manda adonde un señor que le llaman Gabriel Español. Nos manda a España. Oye, eso da pena y vergüenza. Como es el ministro de Turismo, que bastante malo que es, ese empleado que es de CEIZTUR, esta es la fecha que la gobernadora, el diputado, el presidente de partido, el senador, y nadie, ese señor le recibe. A nadie le recibe, ni le coge llamadas tampoco. Yo voy a actuar pidiéndole perdón a todos, como realmente actuamos. Yo voy a traer la provincia, yo voy a poner los autobuses gratis, les voy a traer la provincia, les voy a meter dos o tres mil personas para que repartimos palo a todo el que quiera palo ahí. Para repartir palo, ¿por qué? porque es posible que un carajo, a esta hora, no nos haga caso a nosotros, ¿por qué? porque el presidente nos dijo, "vayan ahí, que él les va a arreglar esos siete kilómetros de carretera, porque eso es parte turística y él tiene los recursos". Entonces, no es posible que el presidente esté quedando mal, con la intención del presidente, por ese señor. No es posible. Que se prepare, que no le voy a llamar más. Ahora, cuando me le aparezca allá, que reparta palos si él sabe dar palos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Muy buenas tardes, señor presidente, señores del Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, equipo técnico. El fin de semana pasado hicimos un recorrido por toda mi provincia, yendo a cada uno de los municipios, distritos municipales y cada una de sus jurisdicciones. En primer lugar, para llevarles útiles escolares a niños y niñas que tanto necesitan en mi provincia, y que sentí la alegría de ver sonreír a tantos niños y niñas, tanto del nivel primario como del nivel medio. Al mismo tiempo que hacía el recorrido, iba supervisando; porque, como en otras ocasiones hemos solicitado algunas obras a solicitud de diferentes comunidades de mi provincia, y como esas solicitudes, incluso, han llegado algunas de ellas al Senado, algunas resoluciones han sido emitidas por este Senado, aprobando algunas de ellas, llevadas incluso al señor presidente de la República, tanto en almuerzos que ha tenido con algunos de los senadores, tanto de voceros y vicevoceros; tanto en consejos de Gobierno que ha hecho en la provincia, en la provincia de Bahoruco. Y de verdad, que me dio pena y sorpresa, porque comunidades, por ejemplo, como Guayabal, que el mismo presidente dijo, "cuando yo vuelva, tiene que estar asfaltada esa calle, esa carretera". Vi que tenía cuatro, cinco camiones de tierra ahí, que le tiraron, pero nada más. Cuando voy al puente de Boca

de Cachón, igualito. Sigo para Tierra Nueva y El Limón, que se había comprometido a asfaltar las calles, igualitas. Sigo para los bateyes, tanto siete, nueve y ocho, nada. Subo al Valle Alto de Puerto Escondido, donde ya ha prometido como por cuatro veces que la van a construir, nada. Yo lo que digo es que el presidente, este Gobierno ha aprendido tanto a nadar, pero que nada y nada, y pescado ninguno, porque da pena que Bahoruco, tan cerca, solo porque se trata, digo, señora senadora, de una provincia que ganara el PRM, yo veo que le construyen y le asfaltan sus calles, hasta el extremo que la comunicación que existe entre el municipio de Neyba y la provincia nuestra, comienza su asfaltado; pero cuando llega la división, ahí se para. Señores, la provincia Independencia no solo son peledeístas, es una comunidad, que al igual que todos, por ahí comienza la patria. En consecuencia, hay cosas que no debo decir, pero que hasta el presidente ha dicho, "mira, vamos a hacer esto y esto", y nada. ¿Y cómo es que traen aquí a este Congreso nuevamente novecientos millones de pesos (RD$900,000,000.00) para aprobarlos en préstamos, con actitudes criminales como esa? Ya yo sé por qué el pueblo dominicano ha bautizado a este Gobierno "de palazo y picazo". Y Victoria Yeb (refiriéndose al senador) no es que es pose de algunos medios de comunicación. Pero yo veo hasta a los padres, llevando a sus hijas que tienen ya hasta querellas contra los de la Cámara de Cuentas. No, esa es una realidad que está ahí. En consecuencia, el comportamiento no es como tú entras, es como también tú sales de las instituciones, es tu trayectoria. En consecuencia, sí, lo malo es que este ha comenzado tan mal, que al final va a quedar nada de él. Por eso les digo, hermanos y hermanas, que el Gobierno, mejor es que no se comprometa si no va a hacer nada, porque hoy nos sumamos a novecientos millones más de dólares en préstamos, y el Gobierno nada, y un ejemplo es lo que he dicho de mi provincia, que tanto ofrece, dice que va a hacer, y, al final, como el que pesca y solo sabe nadar, nada. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, honorables colegas senadores y senadoras. El día de hoy, he tomado este turno para reconocer el trabajo de todas las instituciones en nuestra provincia: Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, personal de área de salud, Ejército Nacional, Policía Nacional, el equipo de la gobernación, el equipo que trabaja con nosotros en la senaduría, la sociedad civil. Se centraron a colaborar todos con nosotros desde antes de llegar el ciclón, para orientar a la

población cómo manejarse antes y después en medio de la tormenta. Pero no solo eso, para salir a prevenir con aquellos árboles que podían caerle encima a una casa, cortarlo; aquellos puentes que tenían troncos de árboles que podían obstaculizar el tránsito del agua, retirarlos; al igual que las alcantarillas, y eso, pues, logró que el agua no fuera a hacer algunas inundaciones en el pueblo, y aunque el ciclón pasó muy fuerte por allá, le agradecemos a Dios que no hubo víctimas de seres humanos, sino el destrozo que tuvo a hacer, no solo en nuestra provincia, sino en las once provincias que tocó, porque era muy fuerte el ciclón. Queremos agradecer al señor presidente de la República, Luis Abinader, quien ha encarado con mucha responsabilidad el desastre natural que ha hecho el ciclón en la República Dominicana. Pudo hacer visita allá en dos ocasiones, a la provincia La Altagracia, provincia de El Seibo, provincia Hato Mayor; diría yo que la primera visita fue por la parte central, y la segunda provincia, por la parte costera, yendo a Sabana de la Mar, Miches, para poder observar y que nadie le cuente, y terminando en La Romana en esa ocasión, lo que estaba sucediendo. Agradecemos al ministro de Obras Públicas, Deligne Ascensión; Carlos Bonilla, ministro de la Vivienda; Limber Cruz, ministro de Agricultura; Fernando Durán, gerente general del Banco Agrícola; Víctor D´Aza, presidente de la Liga Municipal; Rafael Féliz, ministro de Juventud; Ángel Hernández, ministro de Educación; Samuel Pereyra, administrador del Banco de Reservas; José Manuel Almonte, subadministrador del Banco de Reservas; Isidro García, subadministrador de negocios del Banco de Reservas; del Plan Social, con Yadira Henríquez; el ministro de Turismo, David Collado; al teniente general Carlos Febrillet, jefe de la Fuerza Aérea, quien se trasladó allá con brigadas para ayudar a reparar; Rafael Burgos, director general de Bienes Nacionales y el CEA, quien han estado con nosotros de la mano, trabajando en la provincia; Nelson Arroyo, presidente de INDOTEL, quien fue a colaborar y a aportarle a nuestra emisora Radio- Seibo en sus cincuenta años de historia, para que hoy esté restaurada, que la antena se le había caído; Comedores Económicos; al consultor jurídico de la Presidencia, Antoliano Peralta; EDEeste, quienes han restaurado en tiempo récord la energía con todos los postes que teníamos en el piso; INAPA, Wellington Arnaud es uno de los mejores directores que tiene el país en este momento, trabajando día y noche con un equipo que anda con una oficina móvil, se lleva a todas las personas que trabajan con él cercanos, en ese minibús para poder ir trabajando en toda la carretera, lo felicitamos. A los miembros de la prensa, tanto locales como nacionales que permanecieron con nosotros desde antes del ciclón, en el ciclón y después

de haber pasado para informar todo lo que pasó en nuestra provincia. Entre ellos está ANN, canal 7; Telecentro, canal 13; Telemicro, Telenoticias, Color Visión, Univisión, CDN, entre otros, todos los que han estado cubriendo desde antes de pasar el ciclón, pasando el ciclón y después de eso, para de esa forma dar a informar, que la gente pueda conocer lo que pasó en nuestra provincia. A todas las personas dentro y fuera del país, a los dominicanos, que residen en el exterior de nuestra provincia, que han estado pendientes y han estado brindando el apoyo a nuestro pueblo. Los micheros ausentes que tienen su asociación, Teo Puentes, mi cariño y respeto para ti siempre, y todos los integrantes. Así es que mi turno ha sido para agradecer hoy el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno, la sociedad civil, todas las instituciones que he mencionado, para de esa forma, ayudar a restaurar los daños causados por el ciclón que ha azotado la República Dominicana en ocho provincias. Señor presidente, con más responsabilidad de la que usted ha actuado, no puede actuar un presidente en momentos de desastre que haya pasado en un país. Que Dios le siga bendiciendo, y que siga con esa energía de trabajar, como trabaja usted.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. El turno de ponencias del Partido Reformista en el día de hoy es, en primer término, para reconocer la pronta respuesta del Poder Ejecutivo en la persona del presidente y de su equipo de Gobierno a las afectaciones por el paso del huracán Fiona en gran parte del territorio dominicano. En ese mismo orden, también reconocer públicamente a los voluntarios de la Defensa Civil, que, en todo el territorio nacional, pero de manera especial en la región Este y en las provincias más fuertemente afectadas, han hecho y están haciendo una gran labor: jóvenes de ambos sexos, de escasos recursos, voluntariamente, gratis, haciendo con mucho orgullo, con mucha dignidad, un servicio extraordinario para el pueblo dominicano. Igualmente, a los cuerpos de bomberos, a los gobiernos locales, que dieron respuestas rápidas junto con la acción del Gobierno, para rehabilitar, mitigar los daños de este tremendo fenómeno atmosférico, que pone al descubierto los grandes trastornos que ha creado en el mundo el cambio climático, y la amenaza en que estamos nosotros dentro de esa ruta ciclónica. En segundo orden,

agradecer al presidente de la República la inclusión de la provincia de La Vega, nuestra provincia, la que representamos, en la declaratoria de emergencia por las afectaciones, fruto de las inundaciones, de largo período de lluvia, y, sobre todo, las lluvias por el paso del huracán Fiona. En ese sentido, nosotros queremos aprovechar este postciclón, para reiterar el reclamo de décadas de nuestro coprovincianos y de gran parte del Cibao, sobre la impostergable necesidad de concluir la prensa de Guaigüí para contener las avenidas, o sea, las inundaciones en La Vega. Y, oigan bien, mis amigos de la provincia Duarte, de Samaná, de Nagua, sobre todo en el Bajo Yuna: las inundaciones que se producen en el Bajo Yuna no son por las aguas del Yuna que están represadas en la presa de Hatillo, son como consecuencia de las inundaciones que llegan a la cuenca del Bajo Yuna a través del río Camú, que entra agua debajo de la presa de Hatillo. Con las afectaciones que se han hecho a lo largo desde 1970 es que se está hablando de esa presa, que ha ocurrido desde 1970 hasta ahora, y el presidente del Senado sabe muy bien de eso, porque ha sido un abanderado de la construcción de esa presa y de la importancia para las inundaciones en el Bajo Yuna, se hubiesen construido diez presas de Guaigüí Con lo que se ha gastado reparando las inundaciones en el Bajo Yuna, se hubiesen construido diez presas de Guaigüí. Entonces, reiteramos nuestro llamado a que se pon
ga en prioridad y se construya, de una vez y por todas, la presa de Guaigüí. En cuanto a la afectación de la infraestructura vial a la agropecuaria de La Vega, es altamente conocida; pero queremos destacar que, en términos de puentes, trece puentes y un badén; tres grandes puentes, que ya hay dos que están en construcción, el que colapsó sobre la autopista Duarte a la altura de Soto en la principal entrada de La Vega; el que está en construcción en Sabaneta, que han anunciado que estaría terminado en abril, que ya el otro fue cerrado porque está a punto de colapsar, el viejo que está ahí, y es necesario construcción, de convertir en un puente, el badén que también sucumbió de Bayacanes. Otros tres puentes en Manabao, pequeños puentes estos, tres en Tireo y cinco en Jarabacoa, en diferentes comunidades; son trece puentes. Y el badén, que está en construcción, en la vereda, en el distrito municipal de Río Verde, Cutupú. Por último, queremos aprovechar para felicitar a una de las capitales de la productiva y diversa provincia de La Vega, que es el municipio de Jarabacoa, que anoche arribó a su aniversario 164, y concluyó su semana de aniversario. Ayer, 27 de septiembre, Día de la Biblia, también era día de conmemoración de la fundación del municipio de Jarabacoa, su elevación a municipio. Y celebramos con una fiesta, con la que queremos cerrar nuestro

turno, lo vamos a dejar un minuto, con mucho cariño para mi amiga Ginnette, que quería ir pero no pudo, para que vea un chin de la fiesta de anoche. Muchísimas gracias y Dios los bendiga.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán presenta un video sobre una actividad de la conmemoración del 164 aniversario de la fundación del municipio de Jarabacoa).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José del Castillo.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, señor presidente, miembros del Bufete Directivo, mis colegas senadoras y senadores. Ya después de esas imágenes de Genao da hasta brega hablar algo serio aquí en este Senado, pero nada. Nos sentimos en el deber de pronunciarnos con relación al incidente que ocurrió en el Ministerio de Educación, a propósito de la visita de la Comisión Permanente de Educación a esa institución pública. Hoy la prensa nacional reseña, precisamente el periódico *El Caribe*, el siguiente titular en su primera página: "Comportamiento de legisladores contribuye merme calidad de investidura". Y ciertamente es así, nosotros, como ustedes saben, tenemos la atribución de fiscalizar y controlar a los demás poderes y, sobre todo, al Poder Ejecutivo. Se consideró en la configuración de la arquitectura republicana que el Poder Ejecutivo tenía un poder tal que requería ser controlado, y al igual el Legislativo, la famosa tiranía de la mayoría que hacía referencia Tocqueville en su obra *La democracia en América*, y de ahí surge la posibilidad del presidente de vetar las decisiones del Congreso Nacional. Y lo veía, porque, y me refiero a él, porque aquí se ha convertido en una costumbre de los ministros, de los funcionarios públicos, y ahí lo reseñaba precisamente el senador en su estilo campechano, Antonio Marte, de cómo un ministro es una figura impenetrable con el cual no se puede conversar sobre los problemas, precisamente, que afectan a las distintas comunidades. Y es que el rol fundamental de este Congreso es hacer eso, es que la investidura del Congreso Nacional con relación a un funcionario designado de manera indirecta por el presidente de la República, en este caso, como lo decía el diputado Norberto Ortiz, ese es el primer poder del Estado; pero, ¿por qué se considera el primer poder del Estado? Es el más plural en términos de representación, es que nosotros fuimos electos de manera popular en cada una de nuestras comunidades y circunscripciones por la ciudadanía, que es donde emana la soberanía y

que ejercen estos ministros como napoleones, emperadores de nuevo cuño, parecía un reyezuelo el ministro, sacando a los legisladores del espacio del ministerio, irrespetando la investidura del Congreso Nacional. Cuando en una comunicación que le fue dirigida y que está en todos los medios se establece que en virtud del artículo núm. 94 de la Constitución de la República, la Comisión de Educación en esa investidura le solicitaba una cita y él accedió a recibir a la comisión. La recibe como se recibe al Congreso, con todas las prerrogativas que esa comisión tiene en el uso de sus funciones y sus atribuciones. Y yo creo, que lo mínimo que…, y me dio mucha pena ver también, a mi diputada Rudy Méndez (Ñiñín), que los que fueron diputados la conocen y quizás otros legisladores han tenido la oportunidad, una gente que no tiene el mayor deseo, ni ninguna agenda oculta, ni iba a hacer un escándalo ahí al ministro, siendo del PLD, precisamente quien y lo felicito, quien pidió respeto para la comisión y quien actuó retirándose del despacho, fue un legislador, precisamente, oficialista, Norberto Ortiz, quien es el presidente de esa comisión. Entonces, es una lástima que esto se haya convertido en una cultura en este país, que el hiperpresidencialismo esté arropando, incluso, la psiquis de los dominicanos y veamos como normal que al Congreso Nacional se le trate como una institución de segunda categoría, y no como un órgano constitucional de la magnitud que tiene. Yo voy a citar aquí, porque decía el ministro "No porque, sí es verdad, ustedes son el primer poder del Estado, pero este es un poder independiente", Jay Madison, que fue uno de los arquitectos de la teoría de los frenos y contrapeso, que precisamente, buscando en esa división de poderes que había adelantado Montesquieu, buscando cómo contrapesar, contrabalancear, cómo controlar el deseo natural de excederse en el uso del poder de los seres humanos decía: "Si los seres humanos fuésemos ángeles, no haría falta un gobierno, y si estuviésemos gobernados por ángeles, no haría falta tener controles externos o internos en el gobierno". El papel del Congreso Nacional en una de sus tres facetas es, precisamente, esa, la de controlar al Poder Ejecutivo, la de fiscalizar el ejercicio del poder público; pero, además, los principios bajo los cuales se rigen la Administración Pública, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución, uno de ellos es la transparencia, ¿cuál es el temor?, y eso se evidencia también, cuando se solicita la interpelación, no la interpelación siquiera, sino la invitación de los funcionarios a que vengan a rendir cuentas al Congreso, ¿cuál es el temor de hablar?, ¿cuál es el temor de ser cuestionado, si usted no está haciendo nada malo, si usted no tiene nada que ocultar? ¿cuál es la fobia que se le tiene a explicarle a la ciudadanía las acciones que usted desarrolla, precisamente con el

dinero público, con la política pública y con las instituciones que usted administra? Presidente, yo pienso que debemos ser más enérgicos en exigir el mínimo respeto que requiere nuestra investidura. Y cuando nosotros estemos conscientes de la labor que ejercemos, de la importancia que eso tiene para la democracia y cuando estemos en la disposición de hacernos respetar, entonces quizás, la ciudadanía y los demás poderes del Estado empezaran a vernos como lo que realmente somos, el primer poder del Estado. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, honorable señor presidente, distinguido Bufete Directivo, distinguidos colegas todos. Quiero hacer propio las felicitaciones, las gracias que dio el senador Santiago Zorrilla, de la vecina provincia y la madre provincia de El Seibo, al presidente de la República, a todos los funcionarios y los ministros, viceministros, directores, administradores de este Gobierno. Porque nosotros sí sabemos como esteño, nosotros sí conocemos lo que son los huracanes, las tormentas, los ciclones; de cada diez que pasan por República Dominicana, ocho o nueve entran por ahí. Y nosotros sabemos en todos los gobiernos cuál ha sido la situación, que a veces hemos estado meses sin energía eléctrica; este Gobierno en apenas un día, ya Hato Mayor tenía energía eléctrica. El municipio de Hato Mayor que le dio fuertemente el huracán, a los tres días ya Sabana de la Mar tenía energía eléctrica y así sucesivamente hemos avanzado. Mi provincia Hato Mayor fue una provincia fuertemente golpeada. Pero no solo con casas, porque el que fue afectado con las casas, pues con plancha de zinc, con clavos, con madera se resuelve y quizás, si se le dañó algún electrodoméstico, también se resuelve. Pero qué decir de aquellos agricultores, que muchos de ellos perdieron todo, y que lo único que tienen, lo único que tenían era su cosecha; para eso no le va a servir solo los cuarenta y cinco días, porque para ser una producción por ciclo corto, tendrá que esperar tres o cuatro meses, y por eso Hato Mayor está fuertemente golpeado por ese huracán. Y yo me pongo el zapato de esos campesinos, de esos agricultores, y le pido al Gobierno que, aunque pasen estos cuarenta y cinco días, que no los desamparemos, porque son gente de trabajo, gente buena, gente seria y gente que no anda pidiendo generalmente, y esa gente hay que ayudarlos. Después de eso, honorable presidente y distinguidos colegas, después que pasó el huracán por Hato Mayor, entonces recibimos

otro golpe; y el sábado 24, pasó por el lado una tormenta de nombre Ian y ha ocurrido, ocurrió inundaciones en el Paña- Paña, que es un arroyo que penetra de la parte norte a la parte sur de Hato Mayor, y esta sí hizo mucho daño en el casco urbano, muchas inundaciones, penetrando a casas y esto nos ha acostumbrado este arroyo a hacer mucho daño en nuestro municipio. Anteriormente, ya en el 2020, aconteció esto y el presidente fue y mandó a dragar el río Maguá y tres cañadas y gracias a Dios eso ha sido una bendición para nuestro municipio Hato Mayor; pero, esta vez, esta lluvia de esta tormenta hizo mucho daño, no ahí, sino en el arroyo Paña- Paña. Por lo tanto, presidente y distinguidos colegas, esta vez quiero que me permitan leer esta resolución:

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano da lectura a la siguiente resolución).

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Paña Paña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano construir las obras de infraestructuras destinadas a mejorar y posibilitar el desarrollo sostenible de la población;

Considerando segundo: Que el dragado de este arroyo, el cual pasa desde el norte hasta el sur del municipio, es de vital importancia para prevenir enfermedades y proteger la salud de las personas que viven a su alrededor, debido a que cuando suceden desastres atmosféricos se ven gravemente afectados decenas de barrios por las inundaciones;

Considerando tercero: Que es un clamor de los ciudadanos que por allí residen la búsqueda de una solución que los hagan sentir tranquilos, en paz, y no tener que estar con el credo en la boca desde que se anuncia que va a llover;

Considerando cuarto: Que recientemente con el paso del huracán Fiona y luego de la tormenta tropical Ian, los moradores de todos los barrios aledaños se vieron afectados, viendo sus casas inundadas y destruidas por las aguas del arroyo Paña Paña.

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República tomar las decisiones resolutorias de lugar que propicien la solución de los problemas que afectan a los habitantes del país, tras el impulso de su bienestar y su salud.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento interno del Senado.

RESUELVE

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Paña Paña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

(Fin de la lectura).

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano continúa con su turno de ponencia).

Presidente, yo voy a solicitar, yo sé que es costumbre y dicen que la costumbre hace ley, la costumbre es ley; pero, yo creo que esto es una necesidad, esto es una urgencia. Y como se está hablando aquí, que se va a conocer más tarde, la urgencia, la emergencia de nuestra provincia, en la cual incluye Hato Mayor, yo quiero que esto se conozca en el día de hoy, presidente, para así poder el presidente de la República tenerlo a mano esta solicitud nuestra, a través de la resolución para poder ordenar el dragado de la cañada o del arroyo Paña Paña, en Hato Mayor del Rey; que sea incluido en el Orden del Día y liberado de ir a comisión. Muchísimas gracias.

Senador presidente: ¿Qué número es esa?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: 01781-2022.

Senador presidente: Se lo vamos a someter por la urgencia, senador, porque…

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Sí, gracias. Por eso solicito…

Senador presidente: ¿017?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: 01781-2022, por eso, le solicito a todos los colegas que nos den la oportunidad hoy, que esto se conozca aquí, por la urgencia que tenemos. Gracias.

Senador presidente: Sometemos a votación para incluirla en la agenda y liberarla de ir a comisión esa Iniciativa núm. 01781-2022. Por favor, pueden proceder a votar.

> **Votación electrónica 007.** Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01781-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Paña Paña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluido en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Muchas gracias, presidente, colegas senadoras y senadores. La prensa nacional ha difundido al país y al mundo las provincias más afectadas por el fenómeno atmosférico Fiona, la provincia La Altagracia, la provincia de La Romana, la provincia de El Seibo, la provincia Hato Mayor y la provincia de Samaná. Obviamente, también ha especificado que la provincia más afectada ha sido la provincia

La Altagracia. Me adhiero a los colegas Santiago Zorrilla y Cristóbal Castillo, de El Seibo y Hato Mayor, en agradecer a las instituciones que han estado con nosotros hasta este momento. Solamente que quizás, como fuimos más afectados que las provincias ya referidas, en este momento todavía tenemos problemas de energía eléctrica. En más de un 30% de la población y a ocho días del fenómeno, todavía varios sectores de la provincia La Altagracia no tienen energía eléctrica; todavía muchos de los sectores, también, de la provincia La Altagracia no tienen agua potable. El Ministerio de la Vivienda tiene pendiente trabajar con más cinco mil casas destruidas o averiadas; el Ministerio de Agricultura, sobre todo, la zona arrocera de Nisibón, la zona de habichuelas en San Rafael del Yuma, y todas las zonas plataneras y las zonas de cacao también están destruidas. El Ministerio de Obras Públicas tiene seis puentes averiados que tienen que trabajarlo; obviamente, todos esos diagnósticos están hechos y están en manos de los ministerios correspondientes. Tenemos el río Duey y Quisibaní, que inundaron más de ocho barrios y que en visita hecha, repetida por el ministro de Obras Públicas; quien conoce los casos y se comprometió, para evitar estas inundaciones, construir un muro de gaviones de unos once kilómetros, y que se va a comenzar en corto tiempo. El director del INDHRI, conversamos en el día de hoy, que también tiene el plan de construir un puente que una al sector de la Anamuya con Higüey, que siempre queda incomunicado, y que ya está dentro de sus planes y presupuesto. Y, obviamente, a los comedores económicos que saben de las necesidades que tenemos en ese sentido, continuar con lo que es el suministro de alimentos y, como ordenó el presidente, sin cobro alguno. Los comedores económicos, todavía tenemos mucha gente que no le ha llegado raciones; los planes sociales, por igual; el suministro de colchones, suministros de camas, de mosquiteros, de sábanas. Porque hay mucha gente que todavía se acercan a nosotros, hay mucha gente todavía con estos problemas y no solamente durará dos o tres semanas, yo pienso que nosotros tenemos problemas por cuatro o cinco meses en el futuro. Solicitar al presidente, solicitar a los ministerios, a las direcciones señaladas, que no aminoren el trabajo, ni las ayudas, porque realmente aún las necesidades son muchas y hay mucha gente que todavía no le ha llegado la asistencia del Estado. Así me lo hacen saber en el día a día muchas instituciones muchas familias, que me dicen “doctor, por aquí no han llegado”. No quiere decir que no se esté haciendo un trabajo, lo que pasa es que son demasiadas las personas afectadas; por lo tanto, no bajar la guardia con la provincia de La Altagracia. Yo quiero agradecer a la mayoría de las provincias no afectadas, también, que se han solidarizado con nosotros,

sobre todo, a través de los ayuntamientos. Me gustaría solicitar al sistema financiero, y a los principales cinco o seis bancos del país, tienen por lo menos quince a veinte sucursales en la provincia de La Altagracia, que también no he visto que se han manifestado hasta este momento en ninguna ayuda, a pesar de ser, quizás, la provincia con más sucursales. Y me estoy refiriendo al Banco Popular, al Banco de Reservas, al BHD, a los bancos principales, que necesitamos ayuda de todos, sobre todo, aquellas empresas e instituciones que han sido más favorecidas. Los higüeyaños, los altagracianos, los empresarios, las multinacionales que tenemos en la provincia han dado su apoyo y su solidaridad y queremos reconocerla aquí. Cada altagraciano y altagraciana también ha hecho un esfuerzo. Somos una provincia con muchas capacidades de crear riquezas y de recuperarnos, pero hemos sido averiados de este a oeste y de norte a sur, los tres mil doce kilómetros cuadrados que tenemos. Así que sobre todo al Estado, a través de las diferentes instituciones, que no cesen en apoyarnos y ayudarnos, que no quede un solo altagraciano sin raciones, sobre todo en el corto tiempo, sin atenciones médicas y sin protección; sobre todo en lo que tiene que ver con viviendas, con alimentos, con salud. Y, en ese sentido, pues, en nombre de mi provincia, solicitar que no cesen estas ayudas y este apoyo, y, sobre todo, la parte más vulnerable de la provincia pueda ser protegida por la asistencia social del Gobierno. Tenemos mucho trabajo por delante, tres, cuatro, cinco, seis meses. El presidente, la vicepresidenta, han estado con nosotros y han hecho un levantamiento, conocen la realidad, y sabemos que a través de los ministerios y de las direcciones generales correspondientes estarán con nosotros hasta el último momento. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Una breve aclaración del senador Santiago Zorrilla, que tomará su turno breve, para que entremos a la agenda, el Orden del Día.

Senador Santiago José Zorrilla: Señor presidente, colegas senadores. Es solo para hacer mención, que se me quedó el ministro de Proyectos Especiales de la Presidencia, Neney Cabrera, quien también nos ha dado apoyo para el trabajo en nuestra provincia de El Seibo. Y se me quedaron los alcaldes que han hecho un gran trabajo, los alcaldes, municipales, con sus regidores y los cincos directores de distrito con sus vocales, que han hecho un excelente trabajo. Y los senadores que han estado brindándonos todo el apoyo y esos senadores de todas las provincias afectadas, que ustedes han podido ver que están

noche y día, estamos trabajando para recuperar nuestra provincia, y lo que no son de la provincia que han estado brindado el apoyo siempre constante con nosotros. Muchas gracias.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, con los siete puntos que fueron incluidos en el Orden del Día. Pueden votar por la aprobación del Orden del Día.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: Pasamos inmediatamente a conocer la iniciativa declarada de urgencia:

10.2.1 Iniciativa: 01740-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/9/2022. Tomada

en consideración el 22/9/2022. Enviada a comisión el 22/9/2022.

Senador presidente: Como se leyó, precisamente el informe en la sesión de hoy, vamos a someter antes de votar que se libere de lectura. Sometemos primero liberar de lectura la Iniciativa núm. 01740-2022. Pueden votar, por favor.

> **Votación electrónica 009**. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm.01740-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada, Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado liberar de lectura. Ahora pasamos a someter en primera lectura la Iniciativa núm. 01740-2022. Sometemos a votación esta modificación de la Ley de Presupuesto. Pueden pasar a votar en primera lectura.

> **Votación electrónica 010**. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01740-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.345-21, del 15 de diciembre de 2021, de Presupuesto General del Estado para el año 2022. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. votación. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay, que quedaron sobre la mesa de la sesión pasada, tres iniciativas para conocerla en primera lectura. Que fueron iniciativas que habían sido aprobadas aquí en dos lecturas y fueron a la Cámara de Diputados. Entonces, vamos a someter que estas tres iniciativas, la 01734-2022, 01612-2022 y 01670-2022, esas tres iniciativas sean liberadas…

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Vamos a pedir que la Iniciativa 01734-2022 vaya a plazo fijo de una semana a comisión para hacer algunas modificaciones, una corrección.

10.6.1 Iniciativa: 01734-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención de la hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 09/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2022. Tomada en consideración el 13/09/2022. Liberada de trámites el 13/09/2022. Dejada sobre la mesa el 13/09/2022.

Senador presidente: Vamos a someter esta primero, la 01734-2022, que esa iniciativa vaya a la Comisión Permanente de Salud a plazo fijo de una semana. Pueden votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz para que sea enviada a la Comisión Permanente de Salud a plazo fijo de una semana la Iniciativa núm. 01734-2022, Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención de la hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Enviada a la Comisión Permanente de Salud a plazo fijo de una semana. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Decíamos que las iniciativas 01612-2022 y 01670-2022, vamos a someter que sean liberadas de lectura para conocerlas en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01612-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados.

01670-2022, Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7 de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen

uso de sus servicios. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01612-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes: Santiago José Zorrilla y Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 24/8/2022. Informe de comisión firmado el 22/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído el 22/9/2022.

Senador presidente: Podemos votar en primera lectura esta Iniciativa 01612-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm.01612-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01670-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7 de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 22/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 24/8/2022. Con plazo fijo el 5/9/2022. en agenda el 7/9/2022. Informe de gestión leído el 7/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído el 22/9/2022.

Senador presidente: Para la Iniciativa 01670-2022, tiene la palabra el senador representante de la provincia Monseñor Nouel, don Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Muchas gracias, señor presidente, honorables colegas senadores y senadoras, Bufete Directivo. Desde el 2010 estamos trabajando en las calles para que este proyecto de ley que prohíbe el pago de la reinscripción en los colegios sea hecho una realidad. Llevamos dos años aquí en el Senado luchando, también, por este proyecto de los colegios privados. Y con todo el respeto que merece este hemiciclo y mis colegas senadores y senadoras, yo solicito que el Pleno declare de urgencia y que sea escogido para esta sesión para que sea aprobado, que se declare de urgencia en esta sesión, honorable senador.

Senador presidente: Espérese senador, es una cosa del procedimiento, senador.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Sí.

Senador presidente: Fíjese qué pasa, ya nosotros aprobamos el Orden del Día, esa solicitud tenía que hacerla en el turno de moción y ponencia, después que se aprueba el Orden del Día no se puede modificar la agenda. Entonces, se conoce hoy en primera lectura, y en la sesión que viene lo ponemos en segunda lectura, porque es una cuestión de Reglamento.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Pero estamos todos aquí, señor presidente.

Senador presidente: Que no, honorable senador, le tengo que repetir otra vez: los Reglamentos, después que se aprueba el Orden del Día, no se puede hacer ningún tipo de solicitud, sino antes de que se apruebe el Orden del Día, ¿entiende?, no es que estamos todos aquí.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Perfecto.

Senador presidente: Porque ya la agenda se está conociendo.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Perfecto.

Senador presidente: Entonces, quiero que me entienda, se aprueba ahora en primera lectura, y con gusto lo ponemos en la sesión que viene en segunda lectura para que ya este proyecto, que usted ha esperado tanto, se haga una realidad, ¿usted me entiende? Es un procedimiento de los Reglamentos.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: No, no hay problemas, yo respeto los Reglamentos. Que así sea, gracias.

Senador presidente: Entonces, sometemos en primera lectura la Iniciativa núm. 01670-2022, que ya fue liberada de lectura y ahora se somete a votación en primera lectura, pueden votar.

> **Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm.01670-2022, Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7 de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Pasamos a los proyectos en segunda lectura. Aquí igual, fueron

proyectos que quedaron sobre la mesa. Tenemos once proyectos en segunda lectura, que voy a someter lo mismo, que sean liberados de lectura, porque todos fueron proyectos que aquí se aprobaron en dos lecturas, fueron remitidos a la Cámara de Diputados, los introdujeron de nuevo los honorables senadores y senadoras y la comisión de Secretaría General Legislativa ratificó y testificó que fueron reintroducidos igual que como fueron aprobados en la legislatura pasada. Entonces, son las iniciativas 01707-2022, 01625-2022, 01632-2022, 01643-2022, 01696-2022, 01713-2022, 01714-2022, 01722-2021, 01722-2022, 01723-2022 y 01724-2022. Entonces, sometemos la liberación de lectura de estas once iniciativas. Por favor, pueden proceder a votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01707-2022, Proyecto de ley nacional de vacunas de la República Dominicana.

01625-2022, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana**.**

01632-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias, el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

01643-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor.

01696-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.

01713-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico.

01714-2022, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas.

01721-2022, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numérales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la Ley núm. 29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.

01722-2022, Proyecto de ley que modifica el artículo 1 del Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz.

01723-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía

01724-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 01707-2022-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. Proponentes: Faride Virginia Raful Soriano; Bautista Antonio Rojas Gómez; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz; Melania Salvador Jiménez y Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 30/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en

consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pasamos a votar en segunda lectura esta iniciativa 01707-2022. Pueden votar.

> **Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01707-2022, Proyecto de ley nacional de vacunas de República Dominicana. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 01625-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01625-2022. Pueden votar.

> **Votación electrónica 017.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01625-2022, Proyecto de ley que declara las corridas de toros de la provincia El Seibo, patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 01632-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias, el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/ 2022**.**

Senador presidente: Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01632-2022. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01632-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Ricardo Gioriber Arias, el palacio de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 01643-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Juan Ramón Díaz el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en segunda lectura esta Iniciativa núm. 01643-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01643-2022, Proyecto de ley

que designa con el nombre Juan Ramón Díaz el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, ese tiene informe favorable en la Cámara de Diputados, está ahí, no ha entrado. Cuando se aprueba aquí, yo quiero que usted llame al presidente, sino me voy a poner en huelga con ellos.

10.7.5 Iniciativa: 01696-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01696-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01696-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de La Vega, como provincia ecoturística. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.6 Iniciativa: 01713-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 1/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de

trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01713-2022. Pueden votar.

> **Votación electrónica 021.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01713-2022, Proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor polo turístico. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.7 Iniciativa: 01714-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 1/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01714-2022.

> **Votación electrónica 022.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01714-2022, Proyecto de ley que define la ubicación territorial del Parque Nacional Salto de la Jalda, dentro de las provincias Hato Mayor y El Seibo y lo adiciona a la Ley núm. 202-04 del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas. **27 votos a**

favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.8 Iniciativa: 01721-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numérales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01721-2022.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01721-2022, Proyecto de ley que agrega atribuciones al Tribunal Superior Electoral, agrega los numérales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 al artículo 13 y modifica el artículo 25 de la ley núm.29-11, del 20 de enero de 2011, Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.9 Iniciativa: 01722-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 1 del Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en

primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01722-2022. Pueden votar senadores y senadoras.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01722-2022, Proyecto de ley que modifica el artículo 1 del Código de Procedimiento Civil, a los fines de establecer nuevos montos en la competencia de los juzgados de paz. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.10 Iniciativa: 01723-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pasamos a votar en segunda lectura, esta Iniciativa núm. 01723-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01723-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Cordero Michel, el edificio del Museo Nacional de Historia y Geografía. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.11 Iniciativa: 01724-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 5/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Liberada de trámites el 7/9/2022. Dejada sobre la mesa el 7/9/2022. En agenda el 13/9/2022. Aprobada en primera lectura el 13/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 01724-2022.

> **Votación electrónica 026.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01724-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 4463, del 2 de junio de 1956, para establecer que el traslado de personas ilustres al Panteón de la Patria debe formularse mediante una ley.**26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Como dije, esas once iniciativas fueron aprobadas en segunda lectura y se liberaron de lectura, porque fueron proyectos que ya habían sido enviados y aprobados aquí y perimidos, y, entonces, se reintrodujeron de nuevo y por eso se aprobaron y se están enviando nueva vez a la Cámara de Diputados.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 01719-2022-SLO-SE

Ratificación de la designación de Andrés Enmanuel Astacio Polanco como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad, efectuada por el presidente de la

República mediante el artículo 2 del Decreto de núm. 446-22, del 16 de agosto de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 2/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 7/9/2022. Informe de comisión firmado el 22/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído el 22/9/2022.

Senador presidente: Vamos a someter primero la liberación de lectura, porque fue leído el informe en la sesión pasada; entonces, sometemos primero la liberación de lectura para la ratificación de este nombramiento. Pueden votar.

> **Votación electrónica 027.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01719-2022, Ratificación de la designación de Andrés Enmanuel Astacio Polanco como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad, efectuada por el presidente de la República mediante el artículo 2 del Decreto de núm. 446-22, del 16 de agosto de 2022. **19 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos a someter a votación esta Iniciativa núm. 01719-2022. Pueden votar, por favor.

> **Votación electrónica 028.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01719-2022, Ratificación de la designación de Andrés Enmanuel Astacio Polanco como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad, efectuada por el presidente de la República mediante el artículo 2 del Decreto de núm. 446-22, del 16 de

agosto de 2022. **20 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Hay dos iniciativas aquí que estaban en la agenda, que son para liberarlas de lectura, que son la 01735-2022 y la 01565-2022. Voy a someter liberar de lectura esas dos iniciativas para después proceder a votarlas una por una. Entonces, sometemos esas dos iniciativas para liberarlas de lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 029. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01735-2022, Resolución mediante la cual se felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. **Título modificado:** "Resolución que felicita a los hombres y mujeres de la ciudad de Hato Mayor del Rey, en ocasión de cumplir 502 años de su fundación''.

01565-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Electricidad, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al superintendente de Electricidad, Andrés Enmanuel Astacio Polanco, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor de Electricidad (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor''. **26 votos a favor, 27 senadores**

presentes para esta votación. Aprobada.

Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01735-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. **Título modificado:** "Resolución que felicita a los hombres y mujeres de la ciudad de Hato Mayor del Rey, en ocasión de cumplir 502 años de su fundación''. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 09/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 13/09/2022. Tomada en consideración el 13/09/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 13/09/2022. . Informe de comisión firmado el 22/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído con modificaciones el 22/9/2022. En agenda el 22/09/2022. dejada sobre la mesa el 22/09/2022.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, mi provincia está en un estado que no es festivo, a pesar de que cumple 502 años y que lo hicimos con mucho amor, yo creo que no es el momento para esta felicitación. Yo solicito, respetuosamente que la Resolución núm. 01735-2022 sea dejada sobre la mesa para otra próxima sesión.

Senador presidente: No, lo que pasa que lo que se aprobó, fue liberarla de lectura.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Se aprobó liberarla de lectura y nosotros estamos solicitando que esa resolución, por prudencia, sea dejada sobre la mesa. Gracias.

Senador presidente: Vamos a someterlo, pero siempre es bueno…, háganlo a tiempo, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Sí, gracias.

Senador presidente: Por suerte no se había sometido.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Lo que pasa es que con el sistema solamente podemos ver asunto y votación, y no estamos viendolo que va en la agenda, que eso hay que arreglarlo más luego.

Senador presidente: Si, mírelo ahí.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Esta ahí, pero…

Senador Alexis Victoria Yeb: Esta ahí en la agenda (refiriéndose al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano)

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Claro, pero tú tienes que salir de una cosa, para entrar a la otra.

Senador presidente: Bueno, vamos a someter lo que el senador sugirió, por prudencia, que esa Iniciativa núm. 01735-2022 sea dejada sobre la mesa. Entonces, pasamos a votar.

> **Votación electrónica 030.** Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 01735-2022, Resolución mediante la cual se felicita a la ciudad Hato Mayor del Rey, en ocasión del cumplimiento de sus 502 años de fundación. **Título modificado:** "Resolución que felicita a los hombres y mujeres de la ciudad de Hato Mayor del Rey, en ocasión de cumplir 502 años de su fundación''. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01565-2022-PLO-SE
Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la

Superintendencia de Electricidad, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al superintendente de Electricidad, Andrés Enmanuel Astacio Polanco, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor de Electricidad (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor''. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 29/6/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/7/2022. Tomada en consideración el 6/7/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 6/7/2022. Informe de comisión firmado el 22/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído con modificaciones el 22/9/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 01565-2022. Pueden votar, por favor.

> **Votación electrónica 031.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01565-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir a la Superintendencia de Electricidad, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** "Resolución que solicita al superintendente de Electricidad, Andrés Enmanuel Astacio Polanco, la instalación de una Oficina de Protección al Consumidor de Electricidad (PROTECOM), en la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia de Hato Mayor''. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta que el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel votó a favor de la Iniciativa 01565-2022).

Senador presidente: Pasamos ahora a someter, primero liberar de lectura porque se leyó el informe aquí, este fue de los incluidos en la presente sesión, es la Iniciativa 01550-2022, igual liberar de lectura el otro préstamo también. Es decir, hay dos iniciativas más, el otro préstamo, que es la Iniciativa 01549-2022, esos dos someterlos a la liberación de lectura y después pasamos a someter cada uno a aprobación.

Votación electrónica 032. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01549-2022, Contrato de préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00), para ser utilizado en el programa de operaciones de políticas de desarrollo.

01550-2022, Contrato de préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383/KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. **21 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01550-2022-PLO-SE
Contrato de préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383/KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. Procedente del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados. Depositada el 15/6/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/6/2022. Tomada en consideración el 22/6/2022. Enviada a comisión el 22/6/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar en única lectura la Iniciativa 01550-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 033. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01550-2022, Contrato de préstamo núm. 5382/OC-DR y núm. 5383/KI-DR, suscrito el 6 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$250,000,000.00), para cooperar en la ejecución del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. **21 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01549-2022-PLO-SE
Contrato de préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00), para ser utilizado en el programa de operaciones de políticas de desarrollo. Procedente del Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara de Diputados. Depositada el 15/6/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/6/2022. Tomada en consideración el 22/6/2022. Enviada a comisión el 22/6/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta iniciativa en única lectura la 01549-2022. Pueden votar.

> **Votación electrónica 034.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01549-2022, Contrato de préstamo núm. 2284, suscrito el 9 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$350,000,000.00), para ser utilizado en el programa de operaciones de políticas de desarrollo. **21 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 01702-2022-PLO-SE
Resolución mediante la cual otorga un pergamino de reconocimiento a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su carrera musical. **Título modificado**. "Resolución que reconoce a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su destacada carrera artística". Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 29/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en

consideración el 31/8/2022. Enviada a comisión el 31/8/2022.

Senador presidente: Sometemos primero la liberación de lectura de la Iniciativa 01702-2022. Pueden votar.

> **Votación electrónica 035.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01702-2022, Resolución mediante la cual otorga un pergamino de reconocimiento a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su carrera musical. **Título modificado:** "Resolución que reconoce a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su destacada carrera artística". **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberado de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa 01702-2022.

> **Votación electrónica 036.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01702-2022, Resolución mediante la cual otorga un pergamino de reconocimiento a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su carrera musical. **Título modificado:** "Resolución que reconoce a José Dionis Fernández Zapata (Dionis Fernández) por su destacada carrera artística". **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única

lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Hay tres iniciativas aquí que fueron introducidas en el día de hoy, que es la ratificación del nombramiento de Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente; la del estado de emergencia y la de instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Paña-Paña. Vamos a someter, primero, la liberación de lectura de estas tres iniciativas. Pueden proceder a votar y después las vamos a ir sometiendo una a una.

Votación electrónica 037. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01760-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Croacia, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el Decreto núm. 512-22, del 13 de septiembre de 2022.

01765-2022, Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seíbo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días.

01781-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del Arroyo Paña Paña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **26**

votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 01760-2022-PLO-SE
Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Croacia, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el Decreto núm. 512-22, del 13 de septiembre de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 23/09/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por la ratificación del señor Tony Raful Tejada, la Iniciativa 01760-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 038. Sometida a votación la Iniciativa núm.01760-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Tony Raful Tejada, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República de Croacia, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el Decreto núm. 512-22, del 13 de septiembre de 2022. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 01765-2022-PLO-SE
Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días. Iniciado en la Cámara de Diputados. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/09/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar, por favor, por la aprobación del estado de emergencia.

Votación electrónica 039. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01765-2022, Resolución del Congreso Nacional mediante la cual se autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, por un período de cuarenta y cinco días. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal, que quería agregar algo.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas todos, yo quiero felicitar y saludar la diligencia con que el Gobierno ha ido en auxilio de las provincias afectadas por el huracán Fiona. Decir que muchas se incluyeron en la Cámara de Diputados por algunos daños sometidos, colaterales, con toda la cola y todos los efectos colaterales que dejó Fiona. En el caso de Puerto Plata, nosotros tenemos la suerte de que físicamente muchos entienden que al chocar con la cordillera y con la punta de Samaná los fenómenos atmosféricos siguen hacia el Atlántico; más, sin embargo, tenemos una historia muy linda, porque Santa Rosa de Lima nació en Puerto Plata, naufragó en una goleta, su mamá, y ella prometió que nunca llegaría un ciclón a Puerto Plata, eso sería tema de otro momento. En este caso, tenemos ahora, aunque estamos en el Presupuesto reformulado con una cantidad para la cooperación de acueducto de alcantarillados de Puerto Plata, los acueductos de Sosúa, Cabarete, Monte Llano, necesitamos en este momento por algo que se suscitó con la fluctuación de la

Compañía Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nos quemó un transformador de energía de 500 voltios y eso quemó, a su vez, cuatro o cinco de las once bombas que llevan agua a Puerto Plata. Y yo estoy pidiendo, porque no se puede incluir en la resolución, mediante una carta al señor presidente de la República, luego de consultas hechas con el órgano asesor jurídico de Puerto Plata y de aquí de la Cámara, y la potestad que me asiste como legisladora, no solamente del país, sino de mi provincia de Puerto Plata, dirigir una carta al presidente Abinader para que esta necesidad de veintidós millones de pesos (RD$22,000,000.00) sea incluida en el decreto que se va a ejecutar de emergencia, aunque no esté en la resolución. Lo pido de todo corazón, porque hoy en Puerto Plata tenemos veintidós mil pasajeros, y en temporada alta, ahora mismo, el agua es súper importante, muy importante; tenemos cuatro embarcaciones en Puerto Plata, cuatro trasatlánticos, uno de ellos va a pernoctar allá y el agua para nosotros es súper necesaria.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las cartas dirigidas al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, y al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella).

Señor
Luis Abinader Corona
Presidente de la República
Su despacho.

Distinguido señor presidente:

Después de un deferente saludo, sirva esta misiva para presentar la preocupante situación que actualmente atraviesa nuestra provincia Puerto Plata con el suministro de agua potable, debido a los daños colaterales ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el país, como se detalla a continuación.

Producto de las turbulencias y fluctuación de voltaje, colapsó uno de los transformadores de 500 kVA, en la estación de bombeo de acueducto de Madre Vieja del municipio de Sosúa, lo cual produjo que 4 de los 11 motores que suplen agua a toda la provincia, quedaran fuera de servicio, afectando el suministro de vital líquido y el bombeo de las

aguas residuales.

Las brigadas de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Puerto Plata CORAAPLATA, han estado trabajando en la recuperación de estos servicios, pero debido al elevado monto de los daños, ascendentes a más de 22 de millones de pesos, los fondos propios resultan insuficientes, lo que imposibilita resolver el grave problema, el cual ya está repercutiendo en las condiciones de vida mínimamente aceptables de nuestra gente.

Sabemos que en el presupuesto complementario de este año 2022, están consignadas unas partidas destinadas a nuestra provincia, pero estos daños inusitados no están complementados en dichas partidas. En tal sentido solicitamos, Puerto Plata sea incluida en el decreto que emitirá el Poder Ejecutivo, amparando en la resolución del Congreso Nacional, mediante la cual se le autoriza a declarar en estado de emergencia a 12 provincias del país, en virtud de que esta demarcación necesita asistencia inmediata del Estado, a fin de mitigar los efectos y secuelas ocasionadas por este fenómeno.

Agradeciendo de antemano la acogida que esta correspondencia pueda tener, se despide con sentimientos de muy alta consideración y estima;

In voce:

Por eso dirijo al presidente del Senado una carta diciendo que:

Ing. Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Distinguido Sr. presidente:

Después de un deferente saludo, sirva la presente para remitirle correspondencia que dirigimos al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, en la cual solicitamos que nuestra provincia Puerto Plata sea incluida en el decreto que emitirá el Poder Ejecutivo, amparado en la resolución que conoce el Congreso Nacional, Iniciativa núm. 01765-2022- SLOSE, mediante la cual se le autoriza a declarar en estado de

emergencia a 12 provincias del país, a fin de que esta comunicación sea enviada con dicha resolución.

Hacemos esta solicitud, en virtud de que Puerto Plata necesita la asistencia inmediata del Estado, para mitigar los efectos y secuelas ocasionadas por el huracán Fiona a su paso por el país, como se explica en el documento anexo.

Con sentimientos de muy alta consideración y estima, se despide.

In voce:

Le pido presidente que esta comunicación sea anexa junto con la declaración y la resolución de urgencia que se mandará al Poder Ejecutivo.

Senador presidente: Se le manda una carta aparte.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Gracias, señor presidente, distinguidos colegas.

Senador presidente: Quedó aprobada la iniciativa 01765-2022. Se aprueba y se manda al Ejecutivo, se va a hacer una carta independiente enviando esta solicitud con la ponderación que hizo aparte la senadora Ginnette Bournigal.

10.8.9 Iniciativa: 01781-2022-PLO-SE
Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Faña Faña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Senador presidente: Sometemos…

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, arroyo Paña-Paña.

Senador presidente: Pasamos a someter esta iniciativa a la aprobación, la 01781-2022.

Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 040. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01781-2022, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al director del INDHRI realizar el dragado del arroyo Paña Paña de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Vamos a cerrar la sesión, quédense ahí, porque vamos a pasar lista de esta sesión y abrir de una vez la sesión extraordinaria para conocer solamente la Ley de Presupuesto en segunda lectura. Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma. Pase de lista y para de una vez abrir la sesión siguiente.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
Ricardo de los Santos Polanco
José Manuel del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Faride Virginia Raful Soriano
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Aris Yván Lorenzo Suero

Franklin Ysaías Peña Villalona

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (0)

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Cerramos esta sesión y dejamos abierta de una vez la sesión extraordinaria de hoy miércoles 28 de septiembre.

(Se da inicio a una sesión extraordinaria).

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:34 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo e Inés M. Rodríguez Maldonado, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento treinta y tres (0133), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés M. Rodríguez Maldonado.
Taquígrafa-Parlamentaria